

BASES LEGALES DE LA PROMOCION RUTA EN BICICLETA

PLANES FAMILIARES TRINA

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Mediante las bases que a continuación se relacionan Schweppes, S.A., (en adelante TRINA) con domicilio social en Paseo de La Castellana, 202, Madrid 28046, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la adjudicación del premio descrito más adelante, entre las personas que participen en la presente promoción, de ámbito nacional, y carácter gratuito, desarrollada en la web www.trina.com

Por el mero hecho de participar, los participantes aceptan la totalidad de las presentes bases.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PRODUCTOS EN PROMOCIÓN

La presente promoción será gratuita y se convoca y desarrollará en el ámbito del territorio español, en la web www.trina.com

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará en vigor y se desarrollará desde el momento de la publicación, del día 29 de septiembre al 6 de octubre de 2016.

TRINA se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras estas perduren, reanudándose una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los usuarios. Todo cambio o modificación en la duración del periodo promocional, tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases Legales.

4.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción tiene carácter gratuito y solo podrán participar usuarios mayores de 18 años residentes legalmente en territorio español.

La Mecánica de la Promoción

Para poder participar en la promoción, los usuarios deberán registrarse en la web www.trina.com y cumplir fielmente la mecánica de participación en la promoción:

Todos los participantes podrán acceder a un listado de planes que se encontrarán en la web www.trina.com dirigidos a familias. Dichos planes se tratan de actividades, viajes, entradas a espectáculos, etc. Todo aquello que TRINA considera un plan a realizar en familia y que tiene como objetivo premiar a familias que deseen realizar dichos planes a través de una prueba que denominaremos **reto**.

El reto objeto de la presente promoción consistirá en que el participante cuente, en el formato que elija (vídeo, imagen o texto), cual es la ruta en bici que más le gusta hacer con su familia.

Las características o formato de la pieza con la que se participará será:

- Vídeo: como **máximo 100 MB por vídeo. Duración máxima 1 minuto.** El formato debe ser en: **MP4, MOV, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP o WebM.**
- Imagen: como **máximo 3 MB por foto. El formato debe ser JPG.**
- Texto: como **máximo 2.000 caracteres. El formato debe ser texto.**

El ganador solo podrá elegir uno de entre los dos premios ofertados y que se encuentran descritos en la cláusula séptima.

Sólo se admitirá una participación por persona en el presente concurso.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Esta promoción se activará desde el momento de la publicación, del día 29 de septiembre a las 00:00 hasta el 6 de octubre de 2016 a las 23:59. Los miembros del jurado tendrán hasta tres días laborales para proclamar al ganador.

Será requisito indispensable para poder participar en la promoción que el usuario facilite la totalidad de datos que se le soliciten en la página web, así como la aceptación por su parte de las bases de la Promoción, política de privacidad y finalidad comercial de sus datos, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Los participantes aceptan las Políticas de Uso y Privacidad de la página web de TRINA y garantizan el respeto a todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de imagen, de los contenidos a los que tengan acceso como consecuencia de la participación en la presente promoción, ya sean titularidad de TRINA, de otros participantes o de terceras personas.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal y a cumplimentar en su totalidad el formulario e participación. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de sorteo y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno. Quedarán automáticamente eliminados del concurso, aquéllos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado registros falsos para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener un premio.

En el supuesto de que TRINA detectasen cualquier anomalía, o sospechasen que cualquier participante, o un tercero, está incumpliendo las Bases Legales de la promoción y/o impidiendo su normal funcionamiento, se reserva el derecho a eliminar su participación, de manera unilateral.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la promoción, aceptan el criterio y competencia de TRINA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

No se admitirán aquellas participaciones que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo,

connotaciones racistas, sexistas, homófobas y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social. No se admitirán comentarios que inciten a cometer actos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas, si se incluye contenido peligroso o perjudicial o que contradiga lo anterior, se procederá a su eliminación.

Además, serán rechazadas aquellas participaciones que, bien directa o indirectamente, contengan cualquier tipo de publicidad o reclamo de entidad, marca, producto, actividad o servicio alguno, distinto de TRINA.

El Jurado:

Finalizado el período de participación, los ganadores serán elegidos por medio de un Jurado que seleccionará las piezas más creativas de entre todos los participantes, de donde se elegirán 1 ganador y 4 suplentes.

El Jurado estará compuesto por miembros del equipo de marketing de TRINA.

No podrán entrar en el concurso los usuarios que no cumplan las condiciones previamente expresadas. Durante la siguiente semana los miembros del jurado serán los que decidan quiénes serán el ganador y los suplentes.

La entidad mercantil organizadora se reserva la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

En el caso de no poder contactar con un ganador pasaremos al siguiente en la lista.

Notificación al Ganador

Una vez elegido el Ganador, el TRINA se pondrá en contacto con los agraciados vía telefónica y/o a través de correo electrónico mediante una newsletter, solicitándole los datos suficientes para que se puedan tramitar los premios: Datos personales de hasta cuatro miembros familiares (en caso de ser necesario, nombres completos, DNI, fechas de nacimiento), dirección de correo, teléfono de contacto.

Los usuarios dispondrán de un plazo máximo de **cuatro días hábiles** para comunicar su aceptación, por escrito.

Una vez aceptado dicho premio tendrán **hasta tres meses para poder canjearlo (hasta el 11 de enero de 2017.)**

En el caso de que el ganador no se ponga en contacto con TRINA en el plazo antes referido para la aceptación, éste perderá automáticamente su derecho al premio, pasando dicho premio al siguiente ganador en la lista de suplentes. Si se repite la incidencia y una vez agotados los suplentes, el TRINA podrá elegir nuevos ganadores suplentes o bien el premio podrá ser declarado desierto. Se procederá de la misma forma, en caso de que el ganador expresamente no acepte el premio.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador al TRINA.

Dicha entrega se hará en la fecha y forma que de común acuerdo determinen en cada caso el TRINA y cada uno de los ganadores definitivos y confirmados. TRINA se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

7.- PREMIO

En la presente promoción se regalará un único premio a elegir entre los siguientes:

1. **Bicipicnic en Madrid con Mobeo**: 3 horas de alquiler de bicicletas, paseo por Madrid Río (con o sin guía), picnic recién elaborado y entregado por Deliberoo y todos los extras necesarios en el equipamiento atendiendo a las necesidades de vuestro grupo. Más información.

2. **Mountain Bike Sierra de Huétor** (Granada): Medio día ciclismo de montaña en una ruta de mínimo 5 horas por el parque natural de la Sierra de Huétor, en Sierra Nevada. La ruta comienza en el centro de visitantes Puerto Lobo y podréis visitar bellísimas zonas llenas de vegetación sorprendente. El parque es zona de protección de aves así que con suerte podréis ver águilas reales o halcones.

Este premio tiene una valoración máxima de 290€, IVA incluido.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Todos los premios están sujetos a condiciones temporales, disponibilidad de fechas, o de plazas y modificaciones ajenas a la organización.

TRINA se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de semejante valor y características en caso de fuerza mayor.

El envío del premio y el coste del mismo será competencia de TRINA y dichos envíos siempre serán dentro del ámbito territorial de la presente promoción.

TRINA no es responsable del buen funcionamiento y calidad de los premios ofrecidos que en todo caso corresponderá al proveedor.

El premio no es transferible, ni canjeable por su valor metálico o por otros premios equivalentes a su valor.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello

El participante ganador deberá aceptar el premio con simplemente la aceptación de un mail en el que se citó que es el ganador del concurso en un plazo de cuatro días hábiles desde la comunicación del premio y un plazo de **tres meses para canjearlo desde la aceptación (hasta el 11 de enero del 2017)**.

8.- PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

TRINA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

9.- LIMITACIONES Y RESTRICCIONES

No podrán participar en esta promoción los empleados de TRINA ni tampoco de las agencias intervinientes ni los administradores de sus páginas webs. Tampoco podrán participar en la Promoción los parientes de las anteriores personas hasta el segundo grado.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en su Reglamento de Desarrollo, TRINA pone en conocimiento de los usuarios y participantes en la presente promoción los siguientes extremos en relación con la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.

TRINA recabará datos de carácter personal de los participantes en la promoción, siendo incorporados dichos datos a un fichero titularidad de TRINA y que se encuentra debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con el fin de gestionar su participación, poder formalizar la entrega de los premios, en su caso y cualquier otra finalidad establecida en las Bases. Una vez finalizada la promoción, y si no media oposición por su parte, TRINA conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de remitir, incluso finalizada la promoción por cualquier medio incluyendo correo electrónico o similar, comunicaciones comerciales relacionadas con sus productos. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición de los mismos ante el responsable del fichero Schweppes, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 202, 28046 Madrid, o por mail a la dirección de correo: marketing@-group.com.

Para la mecánica del concurso, el participante acepta que la comunicación del premio se realice públicamente en la página web www.trina.com. El participante es informado y consiente que dichos datos puedan ser comunicados en la web para su publicación según lo expuesto.

Si facilita ahora o en un futuro a TRINA datos de un tercero, se compromete con carácter previo a haberle informado y solicitado su consentimiento de los extremos aquí expuestos.

11.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Todo usuario y/o participante en la presente promoción se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Imagen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el usuario se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que protejan obras, contenidos, marcas u otros signos distintivos, y/o nombres de dominio, e imagen, a los que puedan acceder a través de la web www.trina.com.

La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que identifican a TRINA y las marcas que participan en el sorteos, tales como nombres, marcas,

logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de dichas marcas, salvo expresa indicación de una titularidad distinta.

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, durante el tiempo que esté vigente la promoción de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a SCHWEPPE, S.A. y por parte de SCHWEPPE, S.A. o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

Aquellas fotografías que incluyan imágenes de menores de edad deberán contar con la autorización previa y por escrito de los progenitores o tutores legales del menor; en igual sentido, los que cuenten con imágenes de terceros deberán contar con la autorización previa, y por escrito de los mismos.

Los participantes se comprometen a publicar contenidos originales, comprometiéndose igualmente a no vulnerar derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

El ganador cede a SCHWEPPE, S.A. los derechos sobre la fotografía publicada con el único objeto de comunicar el resultado del concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

12.- MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTAS BASES LEGALES

TRINA se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, Incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

13.- DIVERGENCIAS

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá el criterio de la estricta literalidad de las reglas contenidas en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de la organizadora en cuanto a la interpretación y ejecución de las mismas, lo cual admiten los participantes, con la simple aceptación de las bases.

14.- FRAUDE:

En el caso de que TRINA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, TRINA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

15.- FISCALIDAD:

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Corresponderá a la entidad mercantil Schweppes, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF. TRINA, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello. La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

16.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes bases legales. La simple participación implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma TRINA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, los participantes se comprometen a admitir la decisión interpretativa que TRINA pueda darles sobre las presentes bases o sobre cualquier cuestión derivada de la promoción no contemplada en éstas.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2016.

BASES LEGALES DE LA PROMOCION ESPECTÁCULO DE MAGIA PLANES FAMILIARES TRINA

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Mediante las bases que a continuación se relacionan Schweppes, S.A., (en adelante TRINA) con domicilio social en Paseo de La Castellana, 202, Madrid 28046, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la adjudicación del premio descrito más adelante, entre las personas que participen en la presente promoción, de ámbito nacional, y carácter gratuito, desarrollada en la web www.trina.com

Por el mero hecho de participar, los participantes aceptan la totalidad de las presentes bases.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PRODUCTOS EN PROMOCION

La presente promoción será gratuita y se convoca y desarrollará en el ámbito del territorio español, en la web www.trina.com

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará en vigor y se desarrollará desde el momento de la publicación, el día 6 de octubre, hasta el día 13 de octubre de 2016.

TRINA se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras estas perduren, reanudándose una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los usuarios. Todo cambio o modificación en la duración del periodo promocional, tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases Legales.

4.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción tiene carácter gratuito y solo podrán participar usuarios mayores de 18 años residentes legalmente en territorio español.

La Mecánica de la Promoción

Para poder participar en la promoción, los usuarios deberán registrarse en la web www.trina.com y cumplir fielmente la mecánica de participación en la promoción:

Todos los participantes podrán acceder a un listado de planes que se encontrarán en la web www.trina.com dirigidos a familias. Dichos planes se tratan de actividades, viajes, entradas a espectáculos, etc. Todo aquello que TRINA considera un plan a realizar en familia y que tiene como objetivo premiar a familias que deseen realizar dichos planes a través de una prueba que denominaremos **reto**.

El reto objeto de la presente promoción consistirá en que el participante cuente, en el formato que elija (vídeo, imagen o texto), qué truco de magia le gustaría aprender y quien sería tu frutagonista ayudante para hacerlo.

Las características o formato de la pieza con la que se participará será:

- Vídeo: como **máximo 100 MB por vídeo. Duración máxima 1 minuto.** El formato debe ser en: **MP4, MOV, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP o WebM.**
- Imagen: como **máximo 3 MB por foto. El formato debe ser JPG.**
- Texto: como **máximo 2.000 caracteres. El formato debe ser texto.**

El ganador solo podrá elegir uno de entre los premios ofertados y que se encuentran descritos en la cláusula séptima.

Sólo se admitirá una participación por persona en el presente concurso.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Esta promoción se activará desde el jueves día 6 de octubre de 2016 a las 00:00h hasta el día 13 de octubre de 2016 a las 23:59h. Los miembros del jurado tendrán hasta tres días laborales para proclamar al ganador.

Será requisito indispensable para poder participar en la promoción que el usuario facilite la totalidad de datos que se le soliciten en la página web, así como la aceptación por su parte de las bases de la Promoción, política de privacidad y finalidad comercial de sus datos, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Los participantes aceptan las Políticas de Uso y Privacidad de la página web de TRINA y garantizan el respeto a todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de imagen, de los contenidos a los que tengan acceso como consecuencia de la participación en la presente promoción, ya sean titularidad de TRINA, de otros participantes o de terceras personas.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal y a cumplimentar en su totalidad el formulario e participación. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de sorteo y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno. Quedarán automáticamente eliminados del concurso, aquéllos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado registros falsos para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener un premio.

En el supuesto de que TRINA detectasen cualquier anomalía, o sospechasen que cualquier participante, o un tercero, está incumpliendo las Bases Legales de la promoción y/o impidiendo su normal funcionamiento, se reserva el derecho a eliminar su participación, de manera unilateral.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la promoción, aceptan el criterio y competencia de TRINA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

No se admitirán aquellas participaciones que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homófobas y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social. No se admitirán comentarios que inciten a cometer actos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas, si se incluye contenido peligroso o perjudicial o que contradiga lo anterior, se procederá a su eliminación.

Además, serán rechazadas aquellas participaciones que, bien directa o indirectamente, contengan cualquier tipo de publicidad o reclamo de entidad, marca, producto, actividad o servicio alguno, distinto de TRINA.

El Jurado:

Finalizado el período de participación, los ganadores serán elegidos por medio de un Jurado que seleccionará las piezas más creativas de entre todos los participantes, de donde se elegirán 1 ganador y 4 suplentes.

El Jurado estará compuesto por miembros del equipo de marketing de TRINA.

No podrán entrar en el concurso los usuarios que no cumplan las condiciones previamente expresadas. Durante la siguiente semana los miembros del jurado serán los que decidan quiénes serán el ganador y los suplentes.

La entidad mercantil organizadora se reserva la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

En el caso de no poder contactar con un ganador pasaremos al siguiente en la lista.

Notificación al Ganador

Una vez elegido el Ganador, el TRINA se pondrá en contacto con los agraciados vía telefónica y/o a través de correo electrónico mediante una newsletter, solicitándole los datos suficientes para que se puedan tramitar los premios: Datos personales de hasta cuatro miembros familiares (en caso de ser necesario, nombres completos, DNI, fechas de nacimiento), dirección de correo, teléfono de contacto.

Los usuarios dispondrán de un plazo máximo de cuatro días hábiles para comunicar su aceptación, por escrito.

Una vez aceptado dicho premio tendrán hasta **tres meses para poder canjearlo (hasta el 19 de enero de 2017)**

En el caso de que el ganador no se ponga en contacto con TRINA en el plazo antes referido para la aceptación, éste perderá automáticamente su derecho al premio, pasando dicho premio al siguiente ganador en la lista de suplentes. Si se repite la incidencia y una vez agotados los suplentes, el TRINA podrá elegir nuevos ganadores suplentes o bien el premio podrá ser declarado desierto. Se procederá de la misma forma, en caso de que el ganador expresamente no acepte el premio.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador al TRINA. Dicha entrega se hará en la fecha y forma que de común acuerdo determinen en cada caso el TRINA y cada uno de los ganadores definitivos y confirmados. TRINA se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

7.- PREMIO

En la presente promoción se regalará un único premio a elegir entre los siguientes:

La Gran Ilusión- El Mago Pop en Madrid

Un espectáculo de magia para toda la familia. Humor, excelente selección musical y una magia impactante y muy original os esperan en el Teatro Rialto de Madrid del 23 de noviembre al 8 de enero. Duración aproximada: 90 minutos. Especialmente recomendado a partir de 5 años.

Teatro Rialto Madrid. Gran Vía 54.

Adaptado a personas con movilidad reducida.

2. Magia Borrás Gran Set.

Si lo vuestro es convertirlos en mago, os ofrecemos un regalazo: Magia Borrás, probablemente el mejor juego de magia de la historia con el que cientos de niños de distintas generaciones han jugado a tener el poder sobre un futuro donde todo es posible...

De 7 a 99 años.

Este premio tiene una valoración máxima de 290€, IVA incluido.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Todos los premios están sujetos a condiciones temporales, disponibilidad de fechas, o de plazas y modificaciones ajenas a la organización.

TRINA se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de semejante valor y características en caso de fuerza mayor.

El envío del premio y el coste del mismo será competencia de TRINA y dichos envíos siempre serán dentro del ámbito territorial de la presente promoción.

TRINA no es responsable del buen funcionamiento y calidad de los premios ofrecidos que en todo caso corresponderá al proveedor.

El premio no es transferible, ni canjeable por su valor metálico o por otros premios equivalentes a su valor.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello.

El participante ganador deberá aceptar el premio con simplemente la aceptación de un mail en el que se citó que es el ganador del concurso en un plazo de cuatro días hábiles desde la comunicación

del premio y un plazo de **tres meses para canjearlo desde la aceptación (hasta el 19 de enero del 2017)**).

8.- PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

TRINA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

9.- LIMITACIONES Y RESTRICCIONES

No podrán participar en esta promoción los empleados de TRINA ni tampoco de las agencias intervinientes ni los administradores de sus páginas webs. Tampoco podrán participar en la Promoción los parientes de las anteriores personas hasta el segundo grado.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en su Reglamento de Desarrollo, TRINA pone en conocimiento de los usuarios y participantes en la presente promoción los siguientes extremos en relación con la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.

TRINA recabará datos de carácter personal de los participantes en la promoción, siendo incorporados dichos datos a un fichero titularidad de TRINA y que se encuentra debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con el fin de gestionar su participación, poder formalizar la entrega de los premios, en su caso y cualquier otra finalidad establecida en las Bases. Una vez finalizada la promoción, y si no media oposición por su parte, TRINA conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de remitir, incluso finalizada la promoción por cualquier medio incluyendo correo electrónico o similar, comunicaciones comerciales relacionadas con sus productos. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición de los mismos ante el responsable del fichero Schweppes, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 202, 28046 Madrid, o por mail a la dirección de correo: marketing@-group.com.

Para la mecánica del concurso, el participante acepta que la comunicación del premio se realice públicamente en la página web www.trina.com. El participante es informado y consiente que dichos datos puedan ser comunicados en la web para su publicación según lo expuesto.

Si facilita ahora o en un futuro a TRINA datos de un tercero, se compromete con carácter previo a haberle informado y solicitado su consentimiento de los extremos aquí expuestos.

11.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Todo usuario y/o participante en la presente promoción se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Imagen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el usuario se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que protejan obras,

contenidos, marcas u otros signos distintivos, y/o nombres de dominio, e imagen, a los que puedan acceder a través de la web www.trina.com.

La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que identifican a TRINA y las marcas que participan en el sorteos, tales como nombres, marcas, logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de dichas marcas, salvo expresa indicación de una titularidad distinta.

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, durante el tiempo que esté vigente la promoción de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a SCHWEPPE, S.A. y por parte de SCHWEPPE, S.A. o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

Aquellas fotografías que incluyan imágenes de menores de edad deberán contar con la autorización previa y por escrito de los progenitores o tutores legales del menor; en igual sentido, los que cuenten con imágenes de terceros deberán contar con la autorización previa, y por escrito de los mismos.

Los participantes se comprometen a publicar contenidos originales, comprometiéndose igualmente a no vulnerar derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

El ganador cede a SCHWEPPE, S.A. los derechos sobre la fotografía publicada con el único objeto de comunicar el resultado del concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

12.- MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTAS BASES LEGALES

TRINA se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, Incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

13.- DIVERGENCIAS

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá el criterio de la estricta literalidad de las reglas contenidas en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de la organizadora en cuanto a la interpretación y ejecución de las mismas, lo cual admiten los participantes, con la simple aceptación de las bases.

14.- FRAUDE:

En el caso de que TRINA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, TRINA

se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

15.- FISCALIDAD:

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Corresponderá a la entidad mercantil Schweppes, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF. TRINA, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello. La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

16.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes bases legales. La simple participación implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma TRINA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, los participantes se comprometen a admitir la decisión interpretativa que TRINA pueda darles sobre las presentes bases o sobre cualquier cuestión derivada de la promoción no contemplada en éstas.

En Madrid, a 6 de octubre de 2016.

BASES LEGALES DE LA PROMOCION VIAJE A FUTUROSCOPE PLANES FAMILIARES TRINA

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Mediante las bases que a continuación se relacionan Schweppes, S.A., (en adelante TRINA) con domicilio social en Paseo de La Castellana, 202, Madrid 28046, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la adjudicación del premio descrito más adelante, entre las personas que participen en la presente promoción, de ámbito nacional, y carácter gratuito, desarrollada en la web www.trina.com

Por el mero hecho de participar, los participantes aceptan la totalidad de las presentes bases.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PRODUCTOS EN PROMOCION

La presente promoción será gratuita y se desarrollará en el ámbito del territorio español, en la web www.trina.com

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará en vigor y se desarrollará desde el momento de la publicación del día 13 de octubre de 2016 hasta las 23:59 del 20 de octubre de 2016.

TRINA se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras estas perduren, reanudándose una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los usuarios. Todo cambio o modificación en la duración del periodo promocional, tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases Legales.

4.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción tiene carácter gratuito y solo podrán participar usuarios residentes legalmente en territorio español, mayores de 18 años.

La Mecánica de la Promoción

Para poder participar en la promoción, los usuarios deberán registrarse en la web www.trina.com y cumplir fielmente la mecánica de participación en la promoción:

Todos los participantes podrán acceder a un listado de planes que se encontrarán en la web www.trina.com dirigidos a familias. Dichos planes se tratan de actividades, viajes, entradas a espectáculos, etc. Todo aquello que TRINA considera un plan a realizar en familia y que tiene como objetivo premiar a familias que deseen realizar dichos planes a través de una prueba que denominaremos **reto**.

El reto objeto de la presente promoción consistirá en contestar correctamente a esta pregunta:

“¿Qué se anuncia en el nuevo spot de TriNa?”

El premio consiste en 4 entradas (dos adultos y dos niños/as) para asistir al parque de atracciones Futuroscope en Francia, con vuelos y hotel.

Sólo se admitirá una participación por persona en el presente sorteo

Quedarán excluidos del sorteo aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Esta promoción se activará desde el jueves día 13 de octubre de 2016 a las 00:00h hasta el día 20 de octubre de 2016 a las 23:59h. El sorteo ante Notario se realizará el día 21 de octubre de 2016.

Será requisito indispensable para poder participar en la promoción que el usuario facilite la totalidad de datos que se le soliciten en la página web, así como la aceptación por su parte de las bases de la Promoción, política de privacidad y finalidad comercial de sus datos, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Los participantes aceptan las Políticas de Uso y Privacidad de la página web de TRINA y garantizan el respeto a todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de imagen, de los contenidos a los que tengan acceso como consecuencia de la participación en la presente promoción, ya sean titularidad de TRINA, de otros participantes o de terceras personas.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal y a cumplimentar en su totalidad el formulario de participación. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de sorteo y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno. Quedarán automáticamente eliminados del sorteo, aquéllos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado registros falsos para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener un premio.

En el supuesto de que TRINA detectase cualquier anomalía, o sospechase que cualquier participante, o un tercero, está incumpliendo las Bases Legales de la promoción y/o impidiendo su normal funcionamiento, se reserva el derecho a eliminar su participación, de manera unilateral.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la promoción, aceptan el criterio y competencia de TRINA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

No se admitirán aquellas participaciones que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homófobas y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social. No se admitirán comentarios que inciten a cometer actos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas, si se incluye contenido peligroso o perjudicial o que contradiga lo anterior, se procederá a su eliminación.

Además, serán rechazadas aquellas participaciones que, bien directa o indirectamente, contengan cualquier tipo de publicidad o reclamo de entidad, marca, producto, actividad o servicio alguno, distinto de TRINA.

Sorteo ante notario:

Una vez finalizado el período de participación, se procederá a celebrar el sorteo en el que se seleccionará el ganador del premio. Dicho sorteo se efectuará en los términos indicados a continuación:

El sorteo se realizará ante Notario el **día 21 de octubre de 2016** entre los Participantes que se hayan registrado y participado, respondiendo correctamente a la pregunta realizada entre el 13 de octubre de 2016 a las 00:00h hasta el día 20 de octubre de 2016, ambos inclusive, cumpliendo con todas las normas escritas en la presentes bases legales.

En la fecha del sorteo el Notario asignará **UN (1) GANADOR y CUATRO (4) SUPLENTES**.

Los suplentes sustituirán a los ganadores, para el caso de identificación incompleta, incorrecta, no localización o no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases. En caso de que el número de ganadores suplentes fuera insuficiente, TRINA se reserva el derecho a solicitar al Notario la extracción de nuevos ganadores suplentes, o bien disponer del premio como mejor estime conveniente.

TRINA se reserva el derecho a modificar la fecha de realización del sorteo, si causas de fuerza mayor u otras de índole similar así lo exigieran. La modificación de la fecha, así como la nueva fecha de sorteo, tendrán, en su caso, la misma publicidad que las presentes Bases Legales.

Los suplentes sustituirán a los ganadores, para el caso de identificación incompleta, incorrecta, no localización o no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases.

Notificación al Ganador

Una vez celebrado el sorteo, TRINA se pondrá en contacto con el Ganador vía telefónica y/o a través de correo electrónico mediante una newsletter, solicitándole los datos suficientes para que se puedan tramitar los premios: Datos personales de hasta cuatro miembros familiares (en caso de ser necesario, nombres completos, DNI, fechas de nacimiento), dirección de correo, teléfono de contacto.

Los usuarios dispondrán de un plazo máximo de **cuatro días hábiles** para comunicar su aceptación, por escrito.

En el caso de que el ganador no se ponga en contacto con TRINA en el plazo antes referido para la aceptación, éste perderá automáticamente su derecho al premio, pasando dicho premio al siguiente ganador en la lista de suplentes. Si se repite la incidencia y una vez agotados los suplentes, el premio podrá ser declarado desierto. Se procederá de la misma forma, en caso de que el ganador expresamente no acepte el premio.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador al TRINA. Dicha entrega se hará en la fecha y forma que de común acuerdo determinen en cada caso el TRINA y

cada uno de los ganadores definitivos y confirmados. TRINA se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

7.- PREMIO

En la presente promoción se regalará un premio compuesto por:

- 4 entradas (dos adultos y dos niños/as hasta 16 años) para asistir al parque de atracciones Futuroscope en Francia + alojamiento: 600€ (precios aproximados). El alojamiento incluye 2 noches en habitación cuádruple en el Hotel Futuroscope en régimen de media pensión Vuelos de ida y vuelta y transportes hasta el parque en Chasseneuil-du-Poitou (Francia) en clase turista y transporte: 1.000€ (precios aproximados).

Cualquier otro tipo de gasto no incluido expresamente en las presentes bases no estará incluido en el premio.

Condiciones generales:

Quedarán excluidos del sorteo aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Todos los premios están sujetos a condiciones temporales, disponibilidad de fechas, o de plazas y modificaciones ajenas a la organización.

TRINA se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de semejante valor y características en caso de fuerza mayor.

El envío del premio y el coste del mismo será competencia de TRINA y dichos envíos siempre serán dentro del ámbito territorial de la presente promoción.

TRINA no es responsable del buen funcionamiento y calidad de los premios ofrecidos que en todo caso corresponderá al proveedor.

El premio no es transferible, ni canjeable por su valor metálico o por otros premios equivalentes a su valor.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello.

8.- PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

TRINA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en el sorteo, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren

podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

9.- LIMITACIONES Y RESTRICCIONES

No podrán participar en esta promoción los empleados de TRINA ni tampoco de las agencias intervinientes ni los administradores de sus páginas webs. Tampoco podrán participar en la Promoción los parientes de las anteriores personas hasta el segundo grado.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en su Reglamento de Desarrollo, TRINA pone en conocimiento de los usuarios y participantes en la presente promoción los siguientes extremos en relación con la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.

TRINA recabará datos de carácter personal de los participantes en la promoción, siendo incorporados dichos datos a un fichero titularidad de TRINA y que se encuentra debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con el fin de gestionar su participación, poder formalizar la entrega de los premios, en su caso y cualquier otra finalidad establecida en las Bases. Una vez finalizada la promoción, y si no media oposición por su parte, TRINA conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de remitir, incluso finalizada la promoción por cualquier medio incluyendo correo electrónico o similar, comunicaciones comerciales relacionadas con sus productos. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición de los mismos ante el responsable del fichero Schweppes, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 202, 28046 Madrid, o por mail a la dirección de correo: marketing@-group.com.

Para la mecánica del sorteo, el participante acepta que la comunicación del premio se realice públicamente en la página web www.trina.com. El participante es informado y consiente que dichos datos puedan ser comunicados en la web para su publicación según lo expuesto.

Si facilita ahora o en un futuro a TRINA datos de un tercero, se compromete con carácter previo a haberle informado y solicitado su consentimiento de los extremos aquí expuestos.

11.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Todo usuario y/o participante en la presente promoción se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Imagen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el usuario se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que protejan obras, contenidos, marcas u otros signos distintivos, y/o nombres de dominio, e imagen, a los que puedan acceder a través de la web www.trina.com.

La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que identifican a TRINA y las marcas que participan en el sorteos, tales como nombres, marcas, logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de dichas marcas, salvo expresa indicación de una titularidad distinta.

12.- MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTAS BASES LEGALES

TRINA se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, Incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

13.- DIVERGENCIAS

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá el criterio de la estricta literalidad de las reglas contenidas en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de la organizadora en cuanto a la interpretación y ejecución de las mismas, lo cual admiten los participantes, con la simple aceptación de las bases.

14.- FRAUDE:

En el caso de que TRINA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, TRINA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

15.- FISCALIDAD:

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Corresponderá a la entidad mercantil Schweppes, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF. TRINA, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello. La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

16.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes bases legales. La simple participación implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, por lo que la manifestación,

en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma TRINA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, los participantes se comprometen a admitir la decisión interpretativa que TRINA pueda darles sobre las presentes bases o sobre cualquier cuestión derivada de la promoción no contemplada en éstas.

17.- DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases de la presente promoción están depositadas y protocolizadas ante la Notaría de D. Don Miguel Ruiz-Gallardón, con domicilio en la Calle Núñez de Balboa, nº 54, bajo. 28001 de Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en

También, las presentes bases estarán a disposición de cualquier persona que las desee consultar en la página Web de TRINA pudiendo ser consultadas en cualquier momento.

Se establece un plazo de un mes desde la fecha de la obtención del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada por esta promoción.

En Madrid, a 13 de octubre de 2016.

BASES LEGALES DE LA PROMOCION HOTEL Y ENTRADAS PORT AVENTURA PLANES FAMILIARES TRINA

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Mediante las bases que a continuación se relacionan Schweppes, S.A., (en adelante TRINA) con domicilio social en Paseo de La Castellana, 202, Madrid 28046, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la adjudicación del premio descrito más adelante, entre las personas que participen en la presente promoción, de ámbito nacional, y carácter gratuito, desarrollada en la web www.trina.com

Por el mero hecho de participar, los participantes aceptan la totalidad de las presentes bases.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PRODUCTOS EN PROMOCION

La presente promoción será gratuita y se desarrollará en el ámbito del territorio español, en la web www.trina.com

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará en vigor y se desarrollará desde el momento de la publicación del día 20 de Octubre de 2016 hasta las 23:59 del 27 de Octubre de 2016.

TRINA se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras estas perduren, reanudándose una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los usuarios. Todo cambio o modificación en la duración del periodo promocional, tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases Legales.

4.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción tiene carácter gratuito y solo podrán participar usuarios residentes legalmente en territorio español, mayores de 18 años.

La Mecánica de la Promoción

Para poder participar en la promoción, los usuarios deberán registrarse en la web www.trina.com y cumplir fielmente la mecánica de participación en la promoción:

Todos los participantes podrán acceder a un listado de planes que se encontrarán en la web www.trina.com dirigidos a familias. Dichos planes se tratan de actividades, viajes, entradas a espectáculos, etc. Todo aquello que TRINA considera un plan a realizar en familia y que tiene como objetivo premiar a familias que deseen realizar dichos planes a través de una prueba que denominaremos **reto**.

El reto objeto de la presente promoción consistirá en que el participante cuente, en el formato que elija (vídeo, imagen o texto), qué frutagonista sería su compañero de aventuras en Portaventura y porqué.

Las características o formato de la pieza con la que se participará será:

- Vídeo: como máximo 100 MB por vídeo. Duración máxima 1 minuto. El formato debe ser en: MP4, MOV, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP o WebM.
- Imagen: como máximo 3 MB por foto. El formato debe ser JPG.
- Texto: como máximo 2.000 caracteres. El formato debe ser texto.

El premio consiste en 4 entradas para dos días (dos adultos y dos niños/as) para asistir a Portaventura con hotel de 1 noche, según lo detallado en la cláusula séptima.

Sólo se admitirá una participación por persona en el presente concurso.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesta.

Esta promoción se activará desde el jueves día 20 de Octubre de 2016 a las 00:00h hasta el día 27 de Octubre de 2016 a las 23:59h. Los miembros del jurado tendrán hasta tres días laborales para proclamar al ganador.

Será requisito indispensable para poder participar en la promoción que el usuario facilite la totalidad de datos que se le soliciten en la página web, así como la aceptación por su parte de las bases de la Promoción, política de privacidad y finalidad comercial de sus datos, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Los participantes aceptan las Políticas de Uso y Privacidad de la página web de TRINA y garantizan el respeto a todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de imagen, de los contenidos a los que tengan acceso como consecuencia de la participación en la presente promoción, ya sean titularidad de TRINA, de otros participantes o de terceras personas.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal y a cumplimentar en su totalidad el formulario e participación. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de sorteo y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno. Quedarán automáticamente eliminados del concurso, aquéllos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado registros falsos para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener un premio.

En el supuesto de que TRINA detectase cualquier anomalía, o sospechase que cualquier participante, o un tercero, está incumpliendo las Bases Legales de la promoción y/o impidiendo su normal funcionamiento, se reserva el derecho a eliminar su participación, de manera unilateral.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la promoción, aceptan el criterio y competencia de TRINA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

No se admitirán aquellas participaciones que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homófobas y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social. No se admitirán comentarios que inciten a cometer actos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas, si se incluye contenido peligroso o perjudicial o que contradiga lo anterior, se procederá a su eliminación.

Además, serán rechazadas aquellas participaciones que, bien directa o indirectamente, contengan cualquier tipo de publicidad o reclamo de entidad, marca, producto, actividad o servicio alguno, distinto de TRINA.

El Jurado:

Finalizado el período de participación, los ganadores serán elegidos por medio de un Jurado que seleccionará las piezas más creativas de entre todos los participantes, de donde se elegirán 1 ganador y 4 suplentes.

El Jurado estará compuesto por miembros del equipo de marketing de TRINA.

No podrán entrar en el concurso los usuarios que no cumplan las condiciones previamente expresadas. Durante la siguiente semana los miembros del jurado serán los que decidan quiénes serán el ganador y los suplentes.

La entidad mercantil organizadora se reserva la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

En el caso de no poder contactar con un ganador pasaremos al siguiente en la lista.

Notificación al Ganador

Una vez elegido el Ganador, el TRINA se pondrá en contacto con los agraciados vía telefónica y/o a través de correo electrónico mediante una newsletter, solicitándole los datos suficientes para que se puedan tramitar los premios: Datos personales de hasta cuatro miembros familiares (en caso de ser necesario, nombres completos, DNI, fechas de nacimiento), dirección de correo, teléfono de contacto.

Los usuarios dispondrán de un plazo máximo de cuatro días hábiles para comunicar su aceptación, por escrito.

Una vez aceptado dicho premio tendrán hasta **tres meses para poder canjearlo (hasta el 2 de febrero de 2017)**.

En el caso de que el ganador no se ponga en contacto con TRINA en el plazo antes referido para la aceptación, éste perderá automáticamente su derecho al premio, pasando dicho premio al siguiente ganador en la lista de suplentes. Si se repite la incidencia y una vez agotados los suplentes, el TRINA podrá elegir nuevos ganadores suplentes o bien el premio podrá ser declarado desierto. Se procederá de la misma forma, en caso de que el ganador expresamente no acepte el premio.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador al TRINA. Dicha entrega se hará en la fecha y forma que de común acuerdo determinen en cada caso el TRINA y cada uno de los ganadores definitivos y confirmados. TRINA se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

7.- PREMIO

En la presente promoción se regalará un único premio de:

4 entradas para dos días (dos adultos y dos niños/as) para asistir a Portaventura con hotel de 1 noche.

Este premio tiene una valoración máxima de 800€, IVA incluido.

Envío gratuito a cualquier punto nacional.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Todos los premios están sujetos a condiciones temporales, disponibilidad de fechas, o de plazas y modificaciones ajenas a la organización.

TRINA se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de semejante valor y características en caso de fuerza mayor.

El envío del premio y el coste del mismo será competencia de TRINA y dichos envíos siempre serán dentro del ámbito territorial de la presente promoción.

TRINA no es responsable del buen funcionamiento y calidad de los premios ofrecidos que en todo caso corresponderá al proveedor.

El premio no es transferible, ni canjeable por su valor metálico o por otros premios equivalentes a su valor.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello

El participante ganador deberá aceptar el premio con simplemente la aceptación de un mail en el que se citó que es el ganador del concurso en un plazo de cuatro días hábiles desde la comunicación del premio y un plazo de **tres meses para canjearlo desde la aceptación (hasta el 2 de Febrero del 2017)**.

8.- PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

TRINA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

9.- LIMITACIONES Y RESTRICCIONES

No podrán participar en esta promoción los empleados de TRINA ni tampoco de las agencias intervinientes ni los administradores de sus páginas webs. Tampoco podrán participar en la Promoción los parientes de las anteriores personas hasta el segundo grado.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en su Reglamento de Desarrollo, TRINA pone en conocimiento de los usuarios y participantes en la presente promoción los siguientes extremos en relación con la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.

TRINA recabará datos de carácter personal de los participantes en la promoción, siendo incorporados dichos datos a un fichero titularidad de TRINA y que se encuentra debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con el fin de gestionar su participación, poder formalizar la entrega de los premios, en su caso y cualquier otra finalidad establecida en las Bases. Una vez finalizada la promoción, y si no media oposición por su parte, TRINA conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de remitir, incluso finalizada la promoción por cualquier medio incluyendo correo electrónico o similar, comunicaciones comerciales relacionadas con sus productos. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición de los mismos ante el responsable del fichero Schweppes, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 202, 28046 Madrid, o por mail a la dirección de correo: marketing@-group.com.

Para la mecánica del concurso, el participante acepta que la comunicación del premio se realice públicamente en la página web www.trina.com. El participante es informado y consiente que dichos datos puedan ser comunicados en la web para su publicación según lo expuesto.

Si facilita ahora o en un futuro a TRINA datos de un tercero, se compromete con carácter previo a haberle informado y solicitado su consentimiento de los extremos aquí expuestos.

11.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Todo usuario y/o participante en la presente promoción se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Imagen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el usuario se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que protejan obras, contenidos, marcas u otros signos distintivos, y/o nombres de dominio, e imagen, a los que puedan acceder a través de la web www.trina.com.

La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que identifican a TRINA y las marcas que participan en el sorteos, tales como nombres, marcas, logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de dichas marcas, salvo expresa indicación de una titularidad distinta.

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, durante el tiempo que esté vigente la promoción de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a SCHWEPPEES, S.A. y por parte de SCHWEPPEES, S.A. o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

Aquellas fotografías que incluyan imágenes de menores de edad deberán contar con la autorización previa y por escrito de los progenitores o tutores legales del menor; en igual sentido, los que cuenten con imágenes de terceros deberán contar con la autorización previa, y por escrito de los mismos.

Los participantes se comprometen a publicar contenidos originales, comprometiéndose igualmente a no vulnerar derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

El ganador cede a SCHWEPPEES, S.A. los derechos sobre la fotografía publicada con el único objeto de comunicar el resultado del concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

12.- MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTAS BASES LEGALES

TRINA se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, Incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

13.- DIVERGENCIAS

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá el criterio de la estricta literalidad de las reglas contenidas en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de la organizadora en cuanto a la interpretación y ejecución de las mismas, lo cual admiten los participantes, con la simple aceptación de las bases.

14.- FRAUDE:

En el caso de que TRINA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, TRINA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

15.- FISCALIDAD:

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Corresponderá a la entidad mercantil Schweppes, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF. TRINA, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello. La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

16.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes bases legales. La simple participación implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma TRINA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, los participantes se comprometen a admitir la decisión interpretativa que TRINA pueda darles sobre las presentes bases o sobre cualquier cuestión derivada de la promoción no contemplada en éstas.

En Madrid, a 20 de Octubre de 2016.

BASES LEGALES DE LA PROMOCION 6 MESES DE NETFLIX ESTÁNDAR + UNA COMIDA A DOMICILIO A ELEGIR PLANES FAMILIARES TRINA

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Mediante las bases que a continuación se relacionan Schweppes, S.A., (en adelante TRINA) con domicilio social en Paseo de La Castellana, 202, Madrid 28046, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la adjudicación del premio descrito más adelante, entre las personas que participen en la presente promoción, de ámbito nacional, y carácter gratuito, desarrollada en la web www.trina.com

Por el mero hecho de participar, los participantes aceptan la totalidad de las presentes bases.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PRODUCTOS EN PROMOCION

La presente promoción será gratuita y se convoca y desarrollará en el ámbito del territorio español, en la web www.trina.com

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará en vigor y se desarrollará desde el momento de la publicación, el día 27 de Octubre, hasta el día 3 de Noviembre de 2016.

TRINA se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras estas perduren, reanudándose una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los usuarios. Todo cambio o modificación en la duración del periodo promocional, tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases Legales.

4.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción tiene carácter gratuito y solo podrán participar usuarios mayores de 18 años residentes legalmente en territorio español.

La Mecánica de la Promoción

Para poder participar en la promoción, los usuarios deberán registrarse en la web www.trina.com y cumplir fielmente la mecánica de participación en la promoción:

Todos los participantes podrán acceder a un listado de planes que se encontrarán en la web www.trina.com dirigidos a familias. Dichos planes se tratan de actividades, viajes, entradas a espectáculos, etc. Todo aquello que TRINA considera un plan a realizar en familia y que tiene como objetivo premiar a familias que deseen realizar dichos planes a través de una prueba que denominaremos **reto**.

El reto objeto de la presente promoción consistirá en que el participante cuente, en el formato que elija (vídeo, imagen o texto), qué película te gustaría ver y a qué frutagonista invitarías a verla contigo.

Las características o formato de la pieza con la que se participará será:

- Vídeo: como **máximo 100 MB por vídeo. Duración máxima 1 minuto.** El formato debe ser en: **MP4, MOV, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP o WebM.**
- Imagen: como **máximo 3 MB por foto. El formato debe ser JPG.**
- Texto: como **máximo 2.000 caracteres. El formato debe ser texto.**

Sólo se admitirá una participación por persona en el presente concurso.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Esta promoción se activará desde el jueves día 27 de Octubre de 2016 a las 00:00h hasta el día 3 de Noviembre de 2016 a las 23:59h. Los miembros del jurado tendrán hasta tres días laborales para proclamar al ganador.

Será requisito indispensable para poder participar en la promoción que el usuario facilite la totalidad de datos que se le soliciten en la página web, así como la aceptación por su parte de las bases de la Promoción, política de privacidad y finalidad comercial de sus datos, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Los participantes aceptan las Políticas de Uso y Privacidad de la página web de TRINA y garantizan el respeto a todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de imagen, de los contenidos a los que tengan acceso como consecuencia de la participación en la presente promoción, ya sean titularidad de TRINA, de otros participantes o de terceras personas.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal y a cumplimentar en su totalidad el formulario e participación. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de sorteo y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno. Quedarán automáticamente eliminados del concurso, aquéllos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado registros falsos para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener un premio.

En el supuesto de que TRINA detectasen cualquier anomalía, o sospechasen que cualquier participante, o un tercero, está incumpliendo las Bases Legales de la promoción y/o impidiendo su normal funcionamiento, se reserva el derecho a eliminar su participación, de manera unilateral.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la promoción, aceptan el criterio y competencia de TRINA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

No se admitirán aquellas participaciones que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homófobas y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros,

contra la moral y/o contra el orden público, que inciten a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social. No se admitirán comentarios que inciten a cometer actos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas, si se incluye contenido peligroso o perjudicial o que contradiga lo anterior, se procederá a su eliminación.

Además, serán rechazadas aquellas participaciones que, bien directa o indirectamente, contengan cualquier tipo de publicidad o reclamo de entidad, marca, producto, actividad o servicio alguno, distinto de TRINA.

El Jurado:

Finalizado el período de participación, los ganadores serán elegidos por medio de un Jurado que seleccionará las piezas más creativas de entre todos los participantes, de donde se elegirán 1 ganador y 4 suplentes.

El Jurado estará compuesto por miembros del equipo de marketing de TRINA.

No podrán entrar en el concurso los usuarios que no cumplan las condiciones previamente expresadas. Durante la siguiente semana los miembros del jurado serán los que decidan quiénes serán el ganador y los suplentes.

La entidad mercantil organizadora se reserva la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

En el caso de no poder contactar con un ganador pasaremos al siguiente en la lista.

Notificación al Ganador

Una vez elegido el Ganador, el TRINA se pondrá en contacto con los agraciados vía telefónica y/o a través de correo electrónico mediante una newsletter, solicitándole los datos suficientes para que se puedan tramitar los premios: Datos personales de hasta cuatro miembros familiares (en caso de ser necesario, nombres completos, DNI, fechas de nacimiento), dirección de correo, teléfono de contacto.

Los usuarios dispondrán de un plazo máximo de cuatro días hábiles para comunicar su aceptación, por escrito.

Una vez aceptado dicho premio tendrán hasta tres meses para poder canjearlo (**hasta el 9 de febrero de 2017**).

En el caso de que el ganador no se ponga en contacto con TRINA en el plazo antes referido para la aceptación, éste perderá automáticamente su derecho al premio, pasando dicho premio al siguiente ganador en la lista de suplentes. Si se repite la incidencia y una vez agotados los suplentes, el TRINA podrá elegir nuevos ganadores suplentes o bien el premio podrá ser declarado desierto. Se procederá de la misma forma, en caso de que el ganador expresamente no acepte el premio.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador al TRINA. Dicha entrega se hará en la fecha y forma que de común acuerdo determinen en cada caso el TRINA y cada uno de los ganadores definitivos y confirmados. TRINA se reserva el derecho de dar de baja y

expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

7.- PREMIO

En la presente promoción se regalará un único premio de: 6 meses de cuenta estándar de Netflix para casa para disfrutar en familia de buen cine y series (<https://www.netflix.com/es/>) además de una comida a domicilio para las 4 personas (dos adultos y dos niños/as).

Este premio tiene una valoración máxima de 200€ IVA incluido.

Envío gratuito a cualquier punto nacional.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Todos los premios están sujetos a condiciones temporales, disponibilidad de fechas, o de plazas y modificaciones ajenas a la organización.

TRINA se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de semejante valor y características en caso de fuerza mayor.

El envío del premio y el coste del mismo será competencia de TRINA y dichos envíos siempre serán dentro del ámbito territorial de la presente promoción.

TRINA no es responsable del buen funcionamiento y calidad de los premios ofrecidos que en todo caso corresponderá al proveedor.

El premio no es transferible, ni canjeable por su valor metálico o por otros premios equivalentes a su valor.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello

El participante ganador deberá aceptar el premio con simplemente la aceptación de un mail en el que se citó que es el ganador del concurso en un plazo de cuatro días hábiles desde la comunicación del premio y un plazo de **tres meses para canjearlo desde la aceptación (hasta el 9 de Febrero del 2017)**.

8.- PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

TRINA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

9.- LIMITACIONES Y RESTRICCIONES

No podrán participar en esta promoción los empleados de TRINA ni tampoco de las agencias intervinientes ni los administradores de sus páginas webs. Tampoco podrán participar en la Promoción los parientes de las anteriores personas hasta el segundo grado.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en su Reglamento de Desarrollo, TRINA pone en conocimiento de los usuarios y participantes en la presente promoción los siguientes extremos en relación con la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.

TRINA recabará datos de carácter personal de los participantes en la promoción, siendo incorporados dichos datos a un fichero titularidad de TRINA y que se encuentra debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con el fin de gestionar su participación, poder formalizar la entrega de los premios, en su caso y cualquier otra finalidad establecida en las Bases. Una vez finalizada la promoción, y si no media oposición por su parte, TRINA conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de remitir, incluso finalizada la promoción por cualquier medio incluyendo correo electrónico o similar, comunicaciones comerciales relacionadas con sus productos. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición de los mismos ante el responsable del fichero Schweppes, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 202, 28046 Madrid, o por mail a la dirección de correo: marketing@-group.com.

Para la mecánica del concurso, el participante acepta que la comunicación del premio se realice públicamente en la página web www.trina.com. El participante es informado y consiente que dichos datos puedan ser comunicados en la web para su publicación según lo expuesto.

Si facilita ahora o en un futuro a TRINA datos de un tercero, se compromete con carácter previo a haberle informado y solicitado su consentimiento de los extremos aquí expuestos.

11.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Todo usuario y/o participante en la presente promoción se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Imagen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el usuario se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que protejan obras, contenidos, marcas u otros signos distintivos, y/o nombres de dominio, e imagen, a los que puedan acceder a través de la web www.trina.com.

La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que identifican a TRINA y las marcas que participan en el sorteos, tales como nombres, marcas, logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de dichas marcas, salvo expresa indicación de una titularidad distinta.

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, durante el tiempo que esté vigente la promoción de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a SCHWEPES, S.A. y por parte de SCHWEPES, S.A. o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o

corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

Aquellas fotografías que incluyan imágenes de menores de edad deberán contar con la autorización previa y por escrito de los progenitores o tutores legales del menor; en igual sentido, los que cuenten con imágenes de terceros deberán contar con la autorización previa, y por escrito de los mismos.

Los participantes se comprometen a publicar contenidos originales, comprometiéndose igualmente a no vulnerar derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

El ganador cede a SCHWEPPEES, S.A. los derechos sobre la fotografía publicada con el único objeto de comunicar el resultado del concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

12.- MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTAS BASES LEGALES

TRINA se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, Incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

13.- DIVERGENCIAS

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá el criterio de la estricta literalidad de las reglas contenidas en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de la organizadora en cuanto a la interpretación y ejecución de las mismas, lo cual admiten los participantes, con la simple aceptación de las bases.

14.- FRAUDE:

En el caso de que TRINA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, TRINA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

15.- FISCALIDAD:

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Corresponderá a la entidad mercantil Schweppes, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF. TRINA, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el

cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello. La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

16.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes bases legales. La simple participación implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma TRINA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, los participantes se comprometen a admitir la decisión interpretativa que TRINA pueda darles sobre las presentes bases o sobre cualquier cuestión derivada de la promoción no contemplada en éstas.

En Madrid, a 27 de Octubre de 2016.

BASES LEGALES DE LA PROMOCION CINE Y PALOMITAS PLANES FAMILIARES TRINA

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Mediante las bases que a continuación se relacionan Schweppes, S.A., (en adelante TRINA) con domicilio social en Paseo de La Castellana, 202, Madrid 28046, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la adjudicación del premio descrito más adelante, entre las personas que participen en la presente promoción, de ámbito nacional, y carácter gratuito, desarrollada en la web www.trina.com

Por el mero hecho de participar, los participantes aceptan la totalidad de las presentes bases.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PRODUCTOS EN PROMOCION

La presente promoción será gratuita y se convoca y desarrollará en el ámbito del territorio español, en la web www.trina.com

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará en vigor y se desarrollará desde el momento de la publicación, el día 3 de Noviembre, hasta el día 10 de Noviembre de 2016.

TRINA se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras estas perduren, reanudándose una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los usuarios. Todo cambio o modificación en la duración del periodo promocional, tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases Legales.

4.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción tiene carácter gratuito y solo podrán participar usuarios mayores de 18 años residentes legalmente en territorio español.

La Mecánica de la Promoción

Para poder participar en la promoción, los usuarios deberán registrarse en la web www.trina.com y cumplir fielmente la mecánica de participación en la promoción:

Todos los participantes podrán acceder a un listado de planes que se encontrarán en la web www.trina.com dirigidos a familias. Dichos planes se tratan de actividades, viajes, entradas a espectáculos, etc. Todo aquello que TRINA considera un plan a realizar en familia y que tiene como objetivo premiar a familias que deseen realizar dichos planes a través de una prueba que denominaremos **reto**.

El reto objeto de la presente promoción consistirá en contar en el formato que elija el participante (vídeo, imagen o texto), qué es lo que más te gusta de ir al cine y con qué frutagonista compartiría las palomitas.

Las características o formato de la pieza con la que se participará será:

- Vídeo: como **máximo 100 MB por vídeo. Duración máxima 1 minuto.** El formato debe ser en: **MP4, MOV, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP o WebM.**
- Imagen: como **máximo 3 MB por foto. El formato debe ser JPG.**
- Texto: como **máximo 2.000 caracteres. El formato debe ser texto.**

El ganador solo podrá elegir uno de entre los premios ofertados y que se encuentran descritos en la cláusula séptima.

Sólo se admitirá una participación por persona en el presente concurso.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Esta promoción se activará desde el jueves día 3 de Noviembre de 2016 a las 00:00h hasta el día 10 de Noviembre de 2016 a las 23:59h. Los miembros del jurado tendrán hasta tres días laborales para proclamar al ganador.

Será requisito indispensable para poder participar en la promoción que el usuario facilite la totalidad de datos que se le soliciten en la página web, así como la aceptación por su parte de las bases de la Promoción, política de privacidad y finalidad comercial de sus datos, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Los participantes aceptan las Políticas de Uso y Privacidad de la página web de TRINA y garantizan el respeto a todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de imagen, de los contenidos a los que tengan acceso como consecuencia de la participación en la presente promoción, ya sean titularidad de TRINA, de otros participantes o de terceras personas.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal y a cumplimentar en su totalidad el formulario e participación. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de sorteo y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno. Quedarán automáticamente eliminados del concurso, aquéllos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado registros falsos para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener un premio.

En el supuesto de que TRINA detectasen cualquier anomalía, o sospechasen que cualquier participante, o un tercero, está incumpliendo las Bases Legales de la promoción y/o impidiendo su normal funcionamiento, se reserva el derecho a eliminar su participación, de manera unilateral.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la promoción, aceptan el criterio y competencia de TRINA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

No se admitirán aquellas participaciones que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homófobas y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social. No se admitirán comentarios que inciten a cometer actos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas, si se incluye contenido peligroso o perjudicial o que contradiga lo anterior, se procederá a su eliminación.

Además, serán rechazadas aquellas participaciones que, bien directa o indirectamente, contengan cualquier tipo de publicidad o reclamo de entidad, marca, producto, actividad o servicio alguno, distinto de TRINA.

El Jurado:

Finalizado el período de participación, los ganadores serán elegidos por medio de un Jurado que seleccionará las piezas más creativas de entre todos los participantes, de donde se elegirán 1 ganador y 4 suplentes.

El Jurado estará compuesto por miembros del equipo de marketing de TRINA.

No podrán entrar en el concurso los usuarios que no cumplan las condiciones previamente expresadas. Durante la siguiente semana los miembros del jurado serán los que decidan quiénes serán el ganador y los suplentes.

La entidad mercantil organizadora se reserva la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

En el caso de no poder contactar con un ganador pasaremos al siguiente en la lista.

Notificación al Ganador

Una vez elegido el Ganador, el TRINA se pondrá en contacto con los agraciados vía telefónica y/o a través de correo electrónico mediante una newsletter, solicitándole los datos suficientes para que se puedan tramitar los premios: Datos personales de hasta cuatro miembros familiares (en caso de ser necesario, nombres completos, DNI, fechas de nacimiento), dirección de correo, teléfono de contacto.

Los usuarios dispondrán de un plazo máximo de cuatro días hábiles para comunicar su aceptación, por escrito.

Una vez aceptado dicho premio tendrán hasta **tres meses para poder canjearlo (hasta el 16 de febrero de 2017)**.

En el caso de que el ganador no se ponga en contacto con TRINA en el plazo antes referido para la aceptación, éste perderá automáticamente su derecho al premio, pasando dicho premio al siguiente ganador en la lista de suplentes. Si se repite la incidencia y una vez agotados los suplentes, el TRINA podrá elegir nuevos ganadores suplentes o bien el premio podrá ser declarado desierto. Se procederá de la misma forma, en caso de que el ganador expresamente no acepte el premio.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador al TRINA. Dicha entrega se hará en la fecha y forma que de común acuerdo determinen en cada caso el TRINA y cada uno de los ganadores definitivos y confirmados. TRINA se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

7.- PREMIO

En la presente promoción se regalará un único premio de: 4 entradas (dos adultos y dos niños/as) para asistir al cine con menú de palomitas.

3. Opciones:

- Trolls: seguro que recordáis esos trols tan simpáticos (un poco feotes) con colores tan estridentes como los de la fruta tropical. ¡Pues ya tienen historia? El 28 de octubre se estrenaba una peli en la que el líder de los trols, Poppy, tendrá que abandonar su mundo de música para embarcarse en una misión especial.
- Vaiana: el 2 de diciembre llega lo nuevo de Disney con una princesa que se va de viaje con su dios favorito. Ahí es nada. Zarpando los mares conocerán todo tipo de criaturas. Preparaos para la nueva era... ¡tiemble Frozen porque llegó Vaiana!
- Los Pitufos 2017: a finales de año se estrena una nueva peli en la que estos personajes azules volverán a la gran pantalla con nuevas aventuras.

Este premio tiene una valoración máxima de 100€, IVA incluido.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Todos los premios están sujetos a condiciones temporales, disponibilidad de fechas, o de plazas y modificaciones ajenas a la organización.

TRINA se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de semejante valor y características en caso de fuerza mayor.

El envío del premio y el coste del mismo será competencia de TRINA y dichos envíos siempre serán dentro del ámbito territorial de la presente promoción.

TRINA no es responsable del buen funcionamiento y calidad de los premios ofrecidos que en todo caso corresponderá al proveedor.

El premio no es transferible, ni canjeable por su valor metálico o por otros premios equivalentes a su valor.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello

El participante ganador deberá aceptar el premio con simplemente la aceptación de un mail en el que se citó que es el ganador del concurso en un plazo de cuatro días hábiles desde la comunicación del premio y un plazo de **tres meses para canjearlo desde la aceptación (hasta el 16 de Febrero del 2017)**.

8.- PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

TRINA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

9.- LIMITACIONES Y RESTRICCIONES

No podrán participar en esta promoción los empleados de TRINA ni tampoco de las agencias intervinientes ni los administradores de sus páginas webs. Tampoco podrán participar en la Promoción los parientes de las anteriores personas hasta el segundo grado.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en su Reglamento de Desarrollo, TRINA pone en conocimiento de los usuarios y participantes en la presente promoción los siguientes extremos en relación con la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.

TRINA recabará datos de carácter personal de los participantes en la promoción, siendo incorporados dichos datos a un fichero titularidad de TRINA y que se encuentra debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con el fin de gestionar su participación, poder formalizar la entrega de los premios, en su caso y cualquier otra finalidad establecida en las Bases. Una vez finalizada la promoción, y si no media oposición por su parte, TRINA conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de remitir, incluso finalizada la promoción por cualquier medio incluyendo correo electrónico o similar, comunicaciones comerciales relacionadas con sus productos. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición de los mismos ante el responsable del fichero Schweppes, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 202, 28046 Madrid, o por mail a la dirección de correo: marketing@-group.com.

Para la mecánica del concurso, el participante acepta que la comunicación del premio se realice públicamente en la página web www.trina.com. El participante es informado y consiente que dichos datos puedan ser comunicados en la web para su publicación según lo expuesto.

Si facilita ahora o en un futuro a TRINA datos de un tercero, se compromete con carácter previo a haberle informado y solicitado su consentimiento de los extremos aquí expuestos.

11.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Todo usuario y/o participante en la presente promoción se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Imagen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el usuario se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que protejan obras, contenidos, marcas u otros signos distintivos, y/o nombres de dominio, e imagen, a los que puedan acceder a través de la web www.trina.com.

La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que identifican a TRINA y las marcas que participan en el sorteos, tales como nombres, marcas, logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de dichas marcas, salvo expresa indicación de una titularidad distinta.

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, durante el tiempo que esté vigente la promoción de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a SCHWEPPE, S.A. y por parte de SCHWEPPE, S.A. o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

Aquellas fotografías que incluyan imágenes de menores de edad deberán contar con la autorización previa y por escrito de los progenitores o tutores legales del menor; en igual sentido, los que cuenten con imágenes de terceros deberán contar con la autorización previa, y por escrito de los mismos.

Los participantes se comprometen a publicar contenidos originales, comprometiéndose igualmente a no vulnerar derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

El ganador cede a SCHWEPPE, S.A. los derechos sobre la fotografía publicada con el único objeto de comunicar el resultado del concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

12.- MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTAS BASES LEGALES

TRINA se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, Incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

13.- DIVERGENCIAS

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá el criterio de la estricta literalidad de las reglas contenidas en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de la organizadora en cuanto a la interpretación y ejecución de las mismas, lo cual admiten los participantes, con la simple aceptación de las bases.

14.- FRAUDE:

En el caso de que TRINA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su

participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, TRINA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

15.- FISCALIDAD:

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Corresponderá a la entidad mercantil Schweppes, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF. TRINA, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello. La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

16.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes bases legales. La simple participación implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma TRINA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, los participantes se comprometen a admitir la decisión interpretativa que TRINA pueda darles sobre las presentes bases o sobre cualquier cuestión derivada de la promoción no contemplada en éstas.

En Madrid, a 3 de Noviembre de 2016.

BASES LEGALES DE LA PROMOCION PATINAJE SOBRE HIELO PLANES FAMILIARES TRINA

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Mediante las bases que a continuación se relacionan Schweppes, S.A., (en adelante TRINA) con domicilio social en Paseo de La Castellana, 202, Madrid 28046, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la adjudicación del premio descrito más adelante, entre las personas que participen en la presente promoción, de ámbito nacional, y carácter gratuito, desarrollada en la web www.trina.com

Por el mero hecho de participar, los participantes aceptan la totalidad de las presentes bases.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PRODUCTOS EN PROMOCION

La presente promoción será gratuita y se convoca y desarrollará en el ámbito del territorio español, en la web www.trina.com

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará en vigor y se desarrollará desde el momento de la publicación, el día 10 de Noviembre, hasta el día 17 de Noviembre de 2016.

TRINA se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras estas perduren, reanudándose una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los usuarios. Todo cambio o modificación en la duración del periodo promocional, tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases Legales.

4.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción tiene carácter gratuito y solo podrán participar usuarios mayores de 18 años residentes legalmente en territorio español.

La Mecánica de la Promoción

Para poder participar en la promoción, los usuarios deberán registrarse en la web www.trina.com y cumplir fielmente la mecánica de participación en la promoción:

Todos los participantes podrán acceder a un listado de planes que se encontrarán en la web www.trina.com dirigidos a familias. Dichos planes se tratan de actividades, viajes, entradas a espectáculos, etc. Todo aquello que TRINA considera un plan a realizar en familia y que tiene como objetivo premiar a familias que deseen realizar dichos planes a través de una prueba que denominaremos **reto**.

El reto objeto de la presente promoción consistirá en contar en el formato que se elija (vídeo, imagen o texto), cuál ha sido el momento más divertido que ha vivido con hielo y su familia.

Las características o formato de la pieza con la que se participará será:

- Vídeo: como **máximo 100 MB por vídeo. Duración máxima 1 minuto.** El formato debe ser en: **MP4, MOV, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP o WebM.**
- Imagen: como **máximo 3 MB por foto. El formato debe ser JPG.**
- Texto: como **máximo 2.000 caracteres. El formato debe ser texto.**

El ganador solo podrá elegir uno de entre los premios ofertados y que se encuentran descritos en la cláusula séptima.

Sólo se admitirá una participación por persona en el presente concurso.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Esta promoción se activará desde el jueves día 10 de Noviembre de 2016 a las 00:00h hasta el día 17 de Noviembre de 2016 a las 23:59h. Los miembros del jurado tendrán hasta tres días laborales para proclamar al ganador.

Será requisito indispensable para poder participar en la promoción que el usuario facilite la totalidad de datos que se le soliciten en la página web, así como la aceptación por su parte de las bases de la Promoción, política de privacidad y finalidad comercial de sus datos, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Los participantes aceptan las Políticas de Uso y Privacidad de la página web de TRINA y garantizan el respeto a todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de imagen, de los contenidos a los que tengan acceso como consecuencia de la participación en la presente promoción, ya sean titularidad de TRINA, de otros participantes o de terceras personas.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal y a cumplimentar en su totalidad el formulario e participación. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de sorteo y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno. Quedarán automáticamente eliminados del concurso, aquéllos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado registros falsos para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener un premio.

En el supuesto de que TRINA detectasen cualquier anomalía, o sospechasen que cualquier participante, o un tercero, está incumpliendo las Bases Legales de la promoción y/o impidiendo su normal funcionamiento, se reserva el derecho a eliminar su participación, de manera unilateral.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la promoción, aceptan el criterio y competencia de TRINA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

No se admitirán aquellas participaciones que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homófobas y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las

buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social. No se admitirán comentarios que inciten a cometer actos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas, si se incluye contenido peligroso o perjudicial o que contradiga lo anterior, se procederá a su eliminación.

Además, serán rechazadas aquellas participaciones que, bien directa o indirectamente, contengan cualquier tipo de publicidad o reclamo de entidad, marca, producto, actividad o servicio alguno, distinto de TRINA.

El Jurado:

Finalizado el período de participación, los ganadores serán elegidos por medio de un Jurado que seleccionará las piezas más creativas de entre todos los participantes, de donde se elegirán 1 ganador y 4 suplentes.

El Jurado estará compuesto por miembros del equipo de marketing de TRINA.

No podrán entrar en el concurso los usuarios que no cumplan las condiciones previamente expresadas. Durante la siguiente semana los miembros del jurado serán los que decidan quiénes serán el ganador y los suplentes.

La entidad mercantil organizadora se reserva la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

En el caso de no poder contactar con un ganador pasaremos al siguiente en la lista.

Notificación al Ganador

Una vez elegido el Ganador, el TRINA se pondrá en contacto con los agraciados vía telefónica y/o a través de correo electrónico mediante una newsletter, solicitándole los datos suficientes para que se puedan tramitar los premios: Datos personales de hasta cuatro miembros familiares (en caso de ser necesario, nombres completos, DNI, fechas de nacimiento), dirección de correo, teléfono de contacto.

Los usuarios dispondrán de un plazo máximo de cuatro días hábiles para comunicar su aceptación, por escrito.

Una vez aceptado dicho premio tendrán **hasta tres meses para poder canjearlo (hasta el 23 de febrero de 2017)**.

En el caso de que el ganador no se ponga en contacto con TRINA en el plazo antes referido para la aceptación, éste perderá automáticamente su derecho al premio, pasando dicho premio al siguiente ganador en la lista de suplentes. Si se repite la incidencia y una vez agotados los suplentes, el TRINA podrá elegir nuevos ganadores suplentes o bien el premio podrá ser declarado desierto. Se procederá de la misma forma, en caso de que el ganador expresamente no acepte el premio.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador al TRINA. Dicha entrega se hará en la fecha y forma que de común acuerdo determinen en cada caso el TRINA y cada uno de los ganadores definitivos y confirmados. TRINA se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está

cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

7.- PREMIO

4 entradas (dos adultos y dos niños/as) para patinar sobre hielo.

3. Opciones:

Skating Club de Barcelona: En pleno centro de Barcelona, esta pista abre todos los días del año y, una vez dentro, podéis quedaros patinando cuanto queráis.

- Dirección: Roger de flor 168. Barcelona.

Madrid Snowzone: probablemente la pista de esquí a cubierto más conocida de Madrid es un lugar genial para patinar, pero también para esquiar, tiraros en tirolesa y hasta jugar al minigolf. Tienen un montón de propuestas para que lo paséis muy bien en familia. Una de las más populares: sus 2 horas de esquí cuando queráis.

- Dirección: Centro Comercial Madrid Xanadú. Autovía A-5, Km 23.5, 28939. Arroyomolinos, Madrid.

Pabellón de Hielo de Jaca: en Huesca tienen un lugar genial para practicar patinaje sobre hielo, con una preciosa cúpula de cristal y dos pistas de hielo, una de tamaño olímpico y otra lúdica. La entrada está abierta a todo tipo de público con una entrada muy económica.

- Dirección: Av. Perimetral, 0, 22700 Jaca, Huesca.

Este premio tiene una valoración máxima de 290€, IVA incluido.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Todos los premios están sujetos a condiciones temporales, disponibilidad de fechas, o de plazas y modificaciones ajenas a la organización.

TRINA se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de semejante valor y características en caso de fuerza mayor.

El envío del premio y el coste del mismo será competencia de TRINA y dichos envíos siempre serán dentro del ámbito territorial de la presente promoción.

TRINA no es responsable del buen funcionamiento y calidad de los premios ofrecidos que en todo caso corresponderá al proveedor.

El premio no es transferible, ni canjeable por su valor metálico o por otros premios equivalentes a su valor.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello

El participante ganador deberá aceptar el premio con simplemente la aceptación de un mail en el que se citó que es el ganador del concurso en un plazo de cuatro días hábiles desde la comunicación del premio y un plazo de **tres meses para canjearlo desde la aceptación (hasta el 23 de Febrero del 2017)**.

8.- PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

TRINA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

9.- LIMITACIONES Y RESTRICCIONES

No podrán participar en esta promoción los empleados de TRINA ni tampoco de las agencias intervinientes ni los administradores de sus páginas webs. Tampoco podrán participar en la Promoción los parientes de las anteriores personas hasta el segundo grado.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en su Reglamento de Desarrollo, TRINA pone en conocimiento de los usuarios y participantes en la presente promoción los siguientes extremos en relación con la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.

TRINA recabará datos de carácter personal de los participantes en la promoción, siendo incorporados dichos datos a un fichero titularidad de TRINA y que se encuentra debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con el fin de gestionar su participación, poder formalizar la entrega de los premios, en su caso y cualquier otra finalidad establecida en las Bases. Una vez finalizada la promoción, y si no media oposición por su parte, TRINA conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de remitir, incluso finalizada la promoción por cualquier medio incluyendo correo electrónico o similar, comunicaciones comerciales relacionadas con sus productos. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición de los mismos ante el responsable del fichero Schweppes, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 202, 28046 Madrid, o por mail a la dirección de correo: marketing@-group.com.

Para la mecánica del concurso, el participante acepta que la comunicación del premio se realice públicamente en la página web www.trina.com. El participante es informado y consiente que dichos datos puedan ser comunicados en la web para su publicación según lo expuesto.

Si facilita ahora o en un futuro a TRINA datos de un tercero, se compromete con carácter previo a haberle informado y solicitado su consentimiento de los extremos aquí expuestos.

11.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Todo usuario y/o participante en la presente promoción se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la

Propiedad Industrial así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Imagen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el usuario se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que protejan obras, contenidos, marcas u otros signos distintivos, y/o nombres de dominio, e imagen, a los que puedan acceder a través de la web www.trina.com.

La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que identifican a TRINA y las marcas que participan en el sorteos, tales como nombres, marcas, logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de dichas marcas, salvo expresa indicación de una titularidad distinta.

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, durante el tiempo que esté vigente la promoción de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a SCHWEPPE, S.A. y por parte de SCHWEPPE, S.A. o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

Aquellas fotografías que incluyan imágenes de menores de edad deberán contar con la autorización previa y por escrito de los progenitores o tutores legales del menor; en igual sentido, los que cuenten con imágenes de terceros deberán contar con la autorización previa, y por escrito de los mismos.

Los participantes se comprometen a publicar contenidos originales, comprometiéndose igualmente a no vulnerar derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

El ganador cede a SCHWEPPE, S.A. los derechos sobre la fotografía publicada con el único objeto de comunicar el resultado del concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

12.- MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTAS BASES LEGALES

TRINA se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, Incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

13.- DIVERGENCIAS

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá el criterio de la estricta literalidad de las reglas contenidas en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de la organizadora en cuanto a la interpretación y ejecución de las mismas, lo cual admiten los participantes, con la simple aceptación de las bases.

14.- FRAUDE:

En el caso de que TRINA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, TRINA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

15.- FISCALIDAD:

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Corresponderá a la entidad mercantil Schweppes, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF. TRINA, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello. La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

16.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes bases legales. La simple participación implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma TRINA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, los participantes se comprometen a admitir la decisión interpretativa que TRINA pueda darles sobre las presentes bases o sobre cualquier cuestión derivada de la promoción no contemplada en éstas.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2016.

BASES LEGALES DE LA PROMOCION FAMILY BOX PLANES FAMILIARES TRINA

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Mediante las bases que a continuación se relacionan Schweppes, S.A., (en adelante TRINA) con domicilio social en Paseo de La Castellana, 202, Madrid 28046, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la adjudicación del premio descrito más adelante, entre las personas que participen en la presente promoción, de ámbito nacional, y carácter gratuito, desarrollada en la web www.trina.com

Por el mero hecho de participar, los participantes aceptan la totalidad de las presentes bases.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PRODUCTOS EN PROMOCION

La presente promoción será gratuita y se convoca y desarrollará en el ámbito del territorio español, en la web www.trina.com

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará en vigor y se desarrollará desde el momento de la publicación, el día 17 de Noviembre, hasta el día 24 de Noviembre de 2016.

TRINA se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras estas perduren, reanudándose una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los usuarios. Todo cambio o modificación en la duración del periodo promocional, tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases Legales.

4.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción tiene carácter gratuito y solo podrán participar usuarios mayores de 18 años residentes legalmente en territorio español.

La Mecánica de la Promoción

Para poder participar en la promoción, los usuarios deberán registrarse en la web www.trina.com y cumplir fielmente la mecánica de participación en la promoción:

Todos los participantes podrán acceder a un listado de planes que se encontrarán en la web www.trina.com dirigidos a familias. Dichos planes se tratan de actividades, viajes, entradas a espectáculos, etc. Todo aquello que TRINA considera un plan a realizar en familia y que tiene como objetivo premiar a familias que deseen realizar dichos planes a través de una prueba que denominaremos **reto**.

El reto objeto de la presente promoción consistirá en que el participante cuente, en el formato que elija (vídeo, imagen o texto), qué es lo que más le gusta hacer con su familia durante el tiempo libre.

Las características o formato de la pieza con la que se participará será:

- Vídeo: como máximo 100 MB por vídeo. Duración máxima 1 minuto. El formato debe ser en: MP4, MOV, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP o WebM.
- Imagen: como máximo 3 MB por foto. El formato debe ser JPG.
- Texto: como máximo 2.000 caracteres. El formato debe ser texto.

Sólo se admitirá una participación por persona en el presente concurso.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Esta promoción se activará desde el jueves día 17 de noviembre de 2016 a las 00:00h hasta el día 24 de Noviembre de 2016 a las 23:59h. Los miembros del jurado tendrán hasta tres días laborales para proclamar al ganador.

Será requisito indispensable para poder participar en la promoción que el usuario facilite la totalidad de datos que se le soliciten en la página web, así como la aceptación por su parte de las bases de la Promoción, política de privacidad y finalidad comercial de sus datos, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Los participantes aceptan las Políticas de Uso y Privacidad de la página web de TRINA y garantizan el respeto a todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de imagen, de los contenidos a los que tengan acceso como consecuencia de la participación en la presente promoción, ya sean titularidad de TRINA, de otros participantes o de terceras personas.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal y a cumplimentar en su totalidad el formulario e participación. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de sorteo y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno. Quedarán automáticamente eliminados del concurso, aquéllos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado registros falsos para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener un premio.

En el supuesto de que TRINA detectasen cualquier anomalía, o sospechasen que cualquier participante, o un tercero, está incumpliendo las Bases Legales de la promoción y/o impidiendo su normal funcionamiento, se reserva el derecho a eliminar su participación, de manera unilateral.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la promoción, aceptan el criterio y competencia de TRINA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

No se admitirán aquellas participaciones que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homófobas y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten a la violencia, a prácticas peligrosas,

comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social. No se admitirán comentarios que inciten a cometer actos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas, si se incluye contenido peligroso o perjudicial o que contradiga lo anterior, se procederá a su eliminación.

Además, serán rechazadas aquellas participaciones que, bien directa o indirectamente, contengan cualquier tipo de publicidad o reclamo de entidad, marca, producto, actividad o servicio alguno, distinto de TRINA.

El Jurado:

Finalizado el período de participación, los ganadores serán elegidos por medio de un Jurado que seleccionará las piezas más creativas de entre todos los participantes, de donde se elegirán 1 ganador y 4 suplentes.

El Jurado estará compuesto por miembros del equipo de marketing de TRINA.

No podrán entrar en el concurso los usuarios que no cumplan las condiciones previamente expresadas. Durante la siguiente semana los miembros del jurado serán los que decidan quiénes serán el ganador y los suplentes.

La entidad mercantil organizadora se reserva la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

En el caso de no poder contactar con un ganador pasaremos al siguiente en la lista.

Notificación al Ganador

Una vez elegido el Ganador, el TRINA se pondrá en contacto con los agraciados vía telefónica y/o a través de correo electrónico mediante una newsletter, solicitándole los datos suficientes para que se puedan tramitar los premios: Datos personales de hasta cuatro miembros familiares (en caso de ser necesario, nombres completos, DNI, fechas de nacimiento), dirección de correo, teléfono de contacto.

Los usuarios dispondrán de un plazo máximo de cuatro días hábiles para comunicar su aceptación, por escrito.

Una vez aceptado dicho premio tendrán hasta **tres meses para poder canjearlo (hasta el 1 de marzo de 2017)**.

En el caso de que el ganador no se ponga en contacto con TRINA en el plazo antes referido para la aceptación, éste perderá automáticamente su derecho al premio, pasando dicho premio al siguiente ganador en la lista de suplentes. Si se repite la incidencia y una vez agotados los suplentes, el TRINA podrá elegir nuevos ganadores suplentes o bien el premio podrá ser declarado desierto. Se procederá de la misma forma, en caso de que el ganador expresamente no acepte el premio.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador al TRINA. Dicha entrega se hará en la fecha y forma que de común acuerdo determinen en cada caso el TRINA y cada uno de los ganadores definitivos y confirmados. TRINA se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está

cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

7.- PREMIO

En la presente promoción se regalará: **Una family box para 4 personas (dos adultos y dos niños).**

Este premio tiene una valoración máxima de 290€, IVA incluido.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Todos los premios están sujetos a condiciones temporales, disponibilidad de fechas, o de plazas y modificaciones ajenas a la organización.

TRINA se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de semejante valor y características en caso de fuerza mayor.

El envío del premio y el coste del mismo será competencia de TRINA y dichos envíos siempre serán dentro del ámbito territorial de la presente promoción.

TRINA no es responsable del buen funcionamiento y calidad de los premios ofrecidos que en todo caso corresponderá al proveedor.

El premio no es transferible, ni canjeable por su valor metálico o por otros premios equivalentes a su valor.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello

El participante ganador deberá aceptar el premio con simplemente la aceptación de un mail en el que se citó que es el ganador del concurso en un plazo de cuatro días hábiles desde la comunicación del premio y un plazo de **tres meses para canjearlo desde la aceptación (hasta el 1 de Marzo del 2017).**

8.- PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

TRINA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

9.- LIMITACIONES Y RESTRICCIONES

No podrán participar en esta promoción los empleados de TRINA ni tampoco de las agencias intervinientes ni los administradores de sus páginas webs. Tampoco podrán participar en la Promoción los parientes de las anteriores personas hasta el segundo grado.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en su Reglamento de Desarrollo, TRINA pone en conocimiento de los usuarios y participantes en la presente promoción los siguientes extremos en relación con la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.

TRINA recabará datos de carácter personal de los participantes en la promoción, siendo incorporados dichos datos a un fichero titularidad de TRINA y que se encuentra debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con el fin de gestionar su participación, poder formalizar la entrega de los premios, en su caso y cualquier otra finalidad establecida en las Bases. Una vez finalizada la promoción, y si no media oposición por su parte, TRINA conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de remitir, incluso finalizada la promoción por cualquier medio incluyendo correo electrónico o similar, comunicaciones comerciales relacionadas con sus productos. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición de los mismos ante el responsable del fichero Schweppes, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 202, 28046 Madrid, o por mail a la dirección de correo: marketing@-group.com.

Para la mecánica del concurso, el participante acepta que la comunicación del premio se realice públicamente en la página web www.trina.com. El participante es informado y consiente que dichos datos puedan ser comunicados en la web para su publicación según lo expuesto.

Si facilita ahora o en un futuro a TRINA datos de un tercero, se compromete con carácter previo a haberle informado y solicitado su consentimiento de los extremos aquí expuestos.

11.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Todo usuario y/o participante en la presente promoción se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Imagen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el usuario se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que protejan obras, contenidos, marcas u otros signos distintivos, y/o nombres de dominio, e imagen, a los que puedan acceder a través de la web www.trina.com.

La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que identifican a TRINA y las marcas que participan en el sorteos, tales como nombres, marcas, logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de dichas marcas, salvo expresa indicación de una titularidad distinta.

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, durante el tiempo que esté vigente la promoción de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a SCHWEPES, S.A. y por parte de SCHWEPES, S.A. o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

Aquellas fotografías que incluyan imágenes de menores de edad deberán contar con la autorización previa y por escrito de los progenitores o tutores legales del menor; en igual sentido, los que cuenten con imágenes de terceros deberán contar con la autorización previa, y por escrito de los mismos.

Los participantes se comprometen a publicar contenidos originales, comprometiéndose igualmente a no vulnerar derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

El ganador cede a SCHWEPPEES, S.A. los derechos sobre la fotografía publicada con el único objeto de comunicar el resultado del concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

12.- MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTAS BASES LEGALES

TRINA se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, Incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

13.- DIVERGENCIAS

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá el criterio de la estricta literalidad de las reglas contenidas en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de la organizadora en cuanto a la interpretación y ejecución de las mismas, lo cual admiten los participantes, con la simple aceptación de las bases.

14.- FRAUDE:

En el caso de que TRINA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, TRINA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

15.- FISCALIDAD:

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Corresponderá a la entidad mercantil Schweppes, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF. TRINA, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de

aceptación del premio, si fuere requerido a ello. La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

16.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes bases legales. La simple participación implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma TRINA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, los participantes se comprometen a admitir la decisión interpretativa que TRINA pueda darles sobre las presentes bases o sobre cualquier cuestión derivada de la promoción no contemplada en éstas.

En Madrid, a 17 de Noviembre de 2016.

BASES LEGALES DE LA PROMOCION EL REY LEÓN

PLANES FAMILIARES TRINA

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Mediante las bases que a continuación se relacionan Schweppes, S.A., (en adelante TRINA) con domicilio social en Paseo de La Castellana, 202, Madrid 28046, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la adjudicación del premio descrito más adelante, entre las personas que participen en la presente promoción, de ámbito nacional, y carácter gratuito, desarrollada en la web www.trina.com

Por el mero hecho de participar, los participantes aceptan la totalidad de las presentes bases.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PRODUCTOS EN PROMOCION

La presente promoción será gratuita y se convoca y desarrollará en el ámbito del territorio español, en la web www.trina.com

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará en vigor y se desarrollará desde el momento de la publicación, el día 24 de Noviembre, hasta el día 1 de Diciembre de 2016.

TRINA se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras estas perduren, reanudándose una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los usuarios. Todo cambio o modificación en la duración del periodo promocional, tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases Legales.

4.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción tiene carácter gratuito y solo podrán participar usuarios mayores de 18 años residentes legalmente en territorio español.

La Mecánica de la Promoción

Para poder participar en la promoción, los usuarios deberán registrarse en la web www.trina.com y cumplir fielmente la mecánica de participación en la promoción:

Todos los participantes podrán acceder a un listado de planes que se encontrarán en la web www.trina.com dirigidos a familias. Dichos planes se tratan de actividades, viajes, entradas a espectáculos, etc. Todo aquello que TRINA considera un plan a realizar en familia y que tiene como objetivo premiar a familias que deseen realizar dichos planes a través de una prueba que denominaremos **reto**.

El reto objeto de la presente promoción consistirá en que el participante cuente, en el formato que elija (vídeo, imagen o texto), en qué momentos es el rey de la casa.

Las características o formato de la pieza con la que se participará será:

- Vídeo: como máximo 100 MB por vídeo. Duración máxima 1 minuto. El formato debe ser en: MP4, MOV, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP o WebM.
- Imagen: como máximo 3 MB por foto. El formato debe ser JPG.
- Texto: como máximo 2.000 caracteres. El formato debe ser texto.

El ganador solo podrá elegir uno de entre los premios ofertados y que se encuentran descritos en la cláusula séptima.

Sólo se admitirá una participación por persona en el presente concurso.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Esta promoción se activará desde el jueves día 24 de Noviembre de 2016 a las 00:00h hasta el día 1 de diciembre de 2016 a las 23:59h. Los miembros del jurado tendrán hasta tres días laborales para proclamar al ganador.

Será requisito indispensable para poder participar en la promoción que el usuario facilite la totalidad de datos que se le soliciten en la página web, así como la aceptación por su parte de las bases de la Promoción, política de privacidad y finalidad comercial de sus datos, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Los participantes aceptan las Políticas de Uso y Privacidad de la página web de TRINA y garantizan el respeto a todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de imagen, de los contenidos a los que tengan acceso como consecuencia de la participación en la presente promoción, ya sean titularidad de TRINA, de otros participantes o de terceras personas.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal y a cumplimentar en su totalidad el formulario e participación. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de sorteo y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno. Quedarán automáticamente eliminados del concurso, aquéllos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado registros falsos para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener un premio.

En el supuesto de que TRINA detectasen cualquier anomalía, o sospechasen que cualquier participante, o un tercero, está incumpliendo las Bases Legales de la promoción y/o impidiendo su normal funcionamiento, se reserva el derecho a eliminar su participación, de manera unilateral.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la promoción, aceptan el criterio y competencia de TRINA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

No se admitirán aquellas participaciones que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homófobas y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social. No se admitirán

comentarios que inciten a cometer actos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas, si se incluye contenido peligroso o perjudicial o que contradiga lo anterior, se procederá a su eliminación.

Además, serán rechazadas aquellas participaciones que, bien directa o indirectamente, contengan cualquier tipo de publicidad o reclamo de entidad, marca, producto, actividad o servicio alguno, distinto de TRINA.

El Jurado:

Finalizado el período de participación, los ganadores serán elegidos por medio de un Jurado que seleccionará las piezas más creativas de entre todos los participantes, de donde se elegirán 1 ganador y 4 suplentes.

El Jurado estará compuesto por miembros del equipo de marketing de TRINA.

No podrán entrar en el concurso los usuarios que no cumplan las condiciones previamente expresadas. Durante la siguiente semana los miembros del jurado serán los que decidan quiénes serán el ganador y los suplentes.

La entidad mercantil organizadora se reserva la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

En el caso de no poder contactar con un ganador pasaremos al siguiente en la lista.

Notificación al Ganador

Una vez elegido el Ganador, el TRINA se pondrá en contacto con los agraciados vía telefónica y/o a través de correo electrónico mediante una newsletter, solicitándole los datos suficientes para que se puedan tramitar los premios: Datos personales de hasta cuatro miembros familiares (en caso de ser necesario, nombres completos, DNI, fechas de nacimiento), dirección de correo, teléfono de contacto.

Los usuarios dispondrán de un plazo máximo de cuatro días hábiles para comunicar su aceptación, por escrito.

Una vez aceptado dicho premio tendrán hasta tres meses para poder canjearlo (hasta el 8 de marzo de 2017).

En el caso de que el ganador no se ponga en contacto con TRINA en el plazo antes referido para la aceptación, éste perderá automáticamente su derecho al premio, pasando dicho premio al siguiente ganador en la lista de suplentes. Si se repite la incidencia y una vez agotados los suplentes, el TRINA podrá elegir nuevos ganadores suplentes o bien el premio podrá ser declarado desierto. Se procederá de la misma forma, en caso de que el ganador expresamente no acepte el premio.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador al TRINA. Dicha entrega se hará en la fecha y forma que de común acuerdo determinen en cada caso el TRINA y cada uno de los ganadores definitivos y confirmados. TRINA se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

7.- PREMIO

En la presente promoción se regalará un único premio: 4 entradas (dos adultos y dos niños/as) para el musical del Rey León en Madrid.

Este premio tiene una valoración máxima de 400€, IVA incluido.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Todos los premios están sujetos a condiciones temporales, disponibilidad de fechas, o de plazas y modificaciones ajenas a la organización.

TRINA se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de semejante valor y características en caso de fuerza mayor.

El envío del premio y el coste del mismo será competencia de TRINA y dichos envíos siempre serán dentro del ámbito territorial de la presente promoción.

TRINA no es responsable del buen funcionamiento y calidad de los premios ofrecidos que en todo caso corresponderá al proveedor.

El premio no es transferible, ni canjeable por su valor metálico o por otros premios equivalentes a su valor.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello

El participante ganador deberá aceptar el premio con simplemente la aceptación de un mail en el que se citó que es el ganador del concurso en un plazo de cuatro días hábiles desde la comunicación del premio y un plazo de **tres meses para canjearlo desde la aceptación (hasta el 8 de Marzo del 2017)**.

8.- PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

TRINA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

9.- LIMITACIONES Y RESTRICCIONES

No podrán participar en esta promoción los empleados de TRINA ni tampoco de las agencias intervinientes ni los administradores de sus páginas webs. Tampoco podrán participar en la Promoción los parientes de las anteriores personas hasta el segundo grado.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en su Reglamento de Desarrollo, TRINA pone en conocimiento

de los usuarios y participantes en la presente promoción los siguientes extremos en relación con la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.

TRINA recabará datos de carácter personal de los participantes en la promoción, siendo incorporados dichos datos a un fichero titularidad de TRINA y que se encuentra debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con el fin de gestionar su participación, poder formalizar la entrega de los premios, en su caso y cualquier otra finalidad establecida en las Bases. Una vez finalizada la promoción, y si no media oposición por su parte, TRINA conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de remitir, incluso finalizada la promoción por cualquier medio incluyendo correo electrónico o similar, comunicaciones comerciales relacionadas con sus productos. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición de los mismos ante el responsable del fichero Schweppes, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 202, 28046 Madrid, o por mail a la dirección de correo: marketing@-group.com.

Para la mecánica del concurso, el participante acepta que la comunicación del premio se realice públicamente en la página web www.trina.com. El participante es informado y consiente que dichos datos puedan ser comunicados en la web para su publicación según lo expuesto.

Si facilita ahora o en un futuro a TRINA datos de un tercero, se compromete con carácter previo a haberle informado y solicitado su consentimiento de los extremos aquí expuestos.

11.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Todo usuario y/o participante en la presente promoción se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Imagen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el usuario se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que protejan obras, contenidos, marcas u otros signos distintivos, y/o nombres de dominio, e imagen, a los que puedan acceder a través de la web www.trina.com.

La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que identifican a TRINA y las marcas que participan en el sorteos, tales como nombres, marcas, logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de dichas marcas, salvo expresa indicación de una titularidad distinta.

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, durante el tiempo que esté vigente la promoción de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a SCHWEPES, S.A. y por parte de SCHWEPES, S.A. o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

Aquellas fotografías que incluyan imágenes de menores de edad deberán contar con la autorización previa y por escrito de los progenitores o tutores legales del menor; en igual sentido, los que cuenten con imágenes de terceros deberán contar con la autorización previa, y por escrito de los mismos.

Los participantes se comprometen a publicar contenidos originales, comprometiéndose igualmente a no vulnerar derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

El ganador cede a SCHWEPPEES, S.A. los derechos sobre la fotografía publicada con el único objeto de comunicar el resultado del concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

12.- MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTAS BASES LEGALES

TRINA se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, Incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

13.- DIVERGENCIAS

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá el criterio de la estricta literalidad de las reglas contenidas en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de la organizadora en cuanto a la interpretación y ejecución de las mismas, lo cual admiten los participantes, con la simple aceptación de las bases.

14.- FRAUDE:

En el caso de que TRINA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, TRINA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

15.- FISCALIDAD:

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Corresponderá a la entidad mercantil Schweppes, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF. TRINA, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de

aceptación del premio, si fuere requerido a ello. La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

16.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes bases legales. La simple participación implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma TRINA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, los participantes se comprometen a admitir la decisión interpretativa que TRINA pueda darles sobre las presentes bases o sobre cualquier cuestión derivada de la promoción no contemplada en éstas.

En Madrid, a 24 de Noviembre de 2016.

BASES LEGALES DE LA PROMOCION FIESTA FIN DE AÑO EN CASA PLANES FAMILIARES TRINA

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Mediante las bases que a continuación se relacionan Schweppes, S.A., (en adelante TRINA) con domicilio social en Paseo de La Castellana, 202, Madrid 28046, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la adjudicación del premio descrito más adelante, entre las personas que participen en la presente promoción, de ámbito nacional, y carácter gratuito, desarrollada en la web www.trina.com

Por el mero hecho de participar, los participantes aceptan la totalidad de las presentes bases.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PRODUCTOS EN PROMOCION

La presente promoción será gratuita y se convoca y desarrollará en el ámbito del territorio español, en la web www.trina.com

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará en vigor y se desarrollará desde el momento de la publicación, el día 1 de Diciembre, hasta el día 8 de Diciembre de 2016.

TRINA se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras estas perduren, reanudándose una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los usuarios. Todo cambio o modificación en la duración del periodo promocional, tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases Legales.

4.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción tiene carácter gratuito y solo podrán participar usuarios mayores de 18 años residentes legalmente en territorio español.

La Mecánica de la Promoción

Para poder participar en la promoción, los usuarios deberán registrarse en la web www.trina.com y cumplir fielmente la mecánica de participación en la promoción:

Todos los participantes podrán acceder a un listado de planes que se encontrarán en la web www.trina.com dirigidos a familias. Dichos planes se tratan de actividades, viajes, entradas a espectáculos, etc. Todo aquello que TRINA considera un plan a realizar en familia y que tiene como objetivo premiar a familias que deseen realizar dichos planes a través de una prueba que denominaremos **reto**.

El reto objeto de la presente promoción consistirá en que el participante cuente, en el formato que elija (vídeo, imagen o texto), cómo y con quién se celebra en su casa la última noche del año y con qué frutagonista se comería las 12 uvas.

Las características o formato de la pieza con la que se participará será:

- Vídeo: como **máximo 100 MB por vídeo. Duración máxima 1 minuto.** El formato debe ser en: **MP4, MOV, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP o WebM.**
- Imagen: como **máximo 3 MB por foto. El formato debe ser JPG.**
- Texto: como **máximo 2.000 caracteres. El formato debe ser texto.**

El ganador solo podrá elegir uno de entre los premios ofertados y que se encuentran descritos en la cláusula séptima.

Sólo se admitirá una participación por persona en el presente concurso.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Esta promoción se activará desde el jueves día 1 de Diciembre de 2016 a las 00:00h hasta el día 8 de Diciembre de 2016 a las 23:59h. Los miembros del jurado tendrán hasta tres días laborales para proclamar al ganador.

Será requisito indispensable para poder participar en la promoción que el usuario facilite la totalidad de datos que se le soliciten en la página web, así como la aceptación por su parte de las bases de la Promoción, política de privacidad y finalidad comercial de sus datos, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Los participantes aceptan las Políticas de Uso y Privacidad de la página web de TRINA y garantizan el respeto a todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de imagen, de los contenidos a los que tengan acceso como consecuencia de la participación en la presente promoción, ya sean titularidad de TRINA, de otros participantes o de terceras personas.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal y a cumplimentar en su totalidad el formulario e participación. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de sorteo y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno. Quedarán automáticamente eliminados del concurso, aquéllos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado registros falsos para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener un premio.

En el supuesto de que TRINA detectasen cualquier anomalía, o sospechasen que cualquier participante, o un tercero, está incumpliendo las Bases Legales de la promoción y/o impidiendo su normal funcionamiento, se reserva el derecho a eliminar su participación, de manera unilateral.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la promoción, aceptan el criterio y competencia de TRINA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

No se admitirán aquellas participaciones que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homófobas y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social. No se admitirán comentarios que inciten a cometer actos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas, si se incluye contenido peligroso o perjudicial o que contradiga lo anterior, se procederá a su eliminación.

Además, serán rechazadas aquellas participaciones que, bien directa o indirectamente, contengan cualquier tipo de publicidad o reclamo de entidad, marca, producto, actividad o servicio alguno, distinto de TRINA.

El Jurado:

Finalizado el período de participación, los ganadores serán elegidos por medio de un Jurado que seleccionará las piezas más creativas de entre todos los participantes, de donde se elegirán 1 ganador y 4 suplentes.

El Jurado estará compuesto por miembros del equipo de marketing de TRINA.

No podrán entrar en el concurso los usuarios que no cumplan las condiciones previamente expresadas. Durante la siguiente semana los miembros del jurado serán los que decidan quiénes serán el ganador y los suplentes.

La entidad mercantil organizadora se reserva la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

En el caso de no poder contactar con un ganador pasaremos al siguiente en la lista.

Notificación al Ganador

Una vez elegido el Ganador, el TRINA se pondrá en contacto con los agraciados vía telefónica y/o a través de correo electrónico mediante una newsletter, solicitándole los datos suficientes para que se puedan tramitar los premios: Datos personales de hasta cuatro miembros familiares (en caso de ser necesario, nombres completos, DNI, fechas de nacimiento), dirección de correo, teléfono de contacto.

Los usuarios dispondrán de un plazo máximo de cuatro días hábiles para comunicar su aceptación, por escrito.

Una vez aceptado dicho premio tendrán hasta **tres meses para poder canjearlo (hasta el 15 de marzo de 2017)**.

En el caso de que el ganador no se ponga en contacto con TRINA en el plazo antes referido para la aceptación, éste perderá automáticamente su derecho al premio, pasando dicho premio al siguiente ganador en la lista de suplentes. Si se repite la incidencia y una vez agotados los suplentes, el TRINA podrá elegir nuevos ganadores suplentes o bien el premio podrá ser declarado desierto. Se procederá de la misma forma, en caso de que el ganador expresamente no acepte el premio.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador al TRINA. Dicha entrega se hará en la fecha y forma que de común acuerdo determinen en cada caso el TRINA y cada uno de los ganadores definitivos y confirmados. TRINA se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

7.- PREMIO

En la presente promoción se regalará un único premio a elegir entre los siguientes: Fiesta en casa para 12 personas.

Este premio tiene una valoración máxima de 900€, IVA incluido.

Karencatering es un servicio que trabaja en Barcelona que propone menús de lo más apetitosos en las fiestas navideñas... y así podéis olvidaros de todo.

Buenissimochef se encuentra en Granada y proponen tanto un servicio de recogida de los menús como un chef a domicilio.

Goblin Catering os propone tenerlo todo listo en minutos en casa sin tener que manchar ni una sartén. Madrid.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Todos los premios están sujetos a condiciones temporales, disponibilidad de fechas, o de plazas y modificaciones ajenas a la organización.

TRINA se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de semejante valor y características en caso de fuerza mayor.

El envío del premio y el coste del mismo será competencia de TRINA y dichos envíos siempre serán dentro del ámbito territorial de la presente promoción.

TRINA no es responsable del buen funcionamiento y calidad de los premios ofrecidos que en todo caso corresponderá al proveedor.

El premio no es transferible, ni canjeable por su valor metálico o por otros premios equivalentes a su valor.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello.

El participante ganador deberá aceptar el premio con simplemente la aceptación de un mail en el que se citó que es el ganador del concurso en un plazo de cuatro días hábiles desde la comunicación del premio y un plazo de **tres meses para canjearlo desde la aceptación (hasta el 15 de Marzo del 2017)**.

8.- PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

TRINA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

9.- LIMITACIONES Y RESTRICCIONES

No podrán participar en esta promoción los empleados de TRINA ni tampoco de las agencias intervinientes ni los administradores de sus páginas webs. Tampoco podrán participar en la Promoción los parientes de las anteriores personas hasta el segundo grado.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en su Reglamento de Desarrollo, TRINA pone en conocimiento de los usuarios y participantes en la presente promoción los siguientes extremos en relación con la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.

TRINA recabará datos de carácter personal de los participantes en la promoción, siendo incorporados dichos datos a un fichero titularidad de TRINA y que se encuentra debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con el fin de gestionar su participación, poder formalizar la entrega de los premios, en su caso y cualquier otra finalidad establecida en las Bases. Una vez finalizada la promoción, y si no media oposición por su parte, TRINA conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de remitir, incluso finalizada la promoción por cualquier medio incluyendo correo electrónico o similar, comunicaciones comerciales relacionadas con sus productos. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición de los mismos ante el responsable del fichero Schweppes, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 202, 28046 Madrid, o por mail a la dirección de correo: marketing@-group.com.

Para la mecánica del concurso, el participante acepta que la comunicación del premio se realice públicamente en la página web www.trina.com. El participante es informado y consiente que dichos datos puedan ser comunicados en la web para su publicación según lo expuesto.

Si facilita ahora o en un futuro a TRINA datos de un tercero, se compromete con carácter previo a haberle informado y solicitado su consentimiento de los extremos aquí expuestos.

11.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Todo usuario y/o participante en la presente promoción se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Imagen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el usuario se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que protejan obras, contenidos, marcas u otros signos distintivos, y/o nombres de dominio, e imagen, a los que puedan acceder a través de la web www.trina.com.

La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que identifican a TRINA y las marcas que participan en el sorteos, tales como nombres, marcas, logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de dichas marcas, salvo expresa indicación de una titularidad distinta.

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, durante el tiempo que esté vigente la promoción de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a SCHWEPPEES, S.A. y por parte de SCHWEPPEES, S.A. o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

Aquellas fotografías que incluyan imágenes de menores de edad deberán contar con la autorización previa y por escrito de los progenitores o tutores legales del menor; en igual sentido, los que cuenten con imágenes de terceros deberán contar con la autorización previa, y por escrito de los mismos.

Los participantes se comprometen a publicar contenidos originales, comprometiéndose igualmente a no vulnerar derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

El ganador cede a SCHWEPPEES, S.A. los derechos sobre la fotografía publicada con el único objeto de comunicar el resultado del concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

12.- MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTAS BASES LEGALES

TRINA se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, Incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

13.- DIVERGENCIAS

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá el criterio de la estricta literalidad de las reglas contenidas en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de la organizadora en cuanto a la interpretación y ejecución de las mismas, lo cual admiten los participantes, con la simple aceptación de las bases.

14.- FRAUDE:

En el caso de que TRINA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, TRINA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

15.- FISCALIDAD:

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Corresponderá a la entidad mercantil Schweppes, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF. TRINA, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello. La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

16.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes bases legales. La simple participación implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma TRINA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, los participantes se comprometen a admitir la decisión interpretativa que TRINA pueda darles sobre las presentes bases o sobre cualquier cuestión derivada de la promoción no contemplada en éstas.

En Madrid, a 1 de Diciembre de 2016.

BASES LEGALES DE LA PROMOCION PS4 + JUEGO PLANES FAMILIARES TRINA

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Mediante las bases que a continuación se relacionan Schweppes, S.A., (en adelante TRINA) con domicilio social en Paseo de La Castellana, 202, Madrid 28046, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la adjudicación del premio descrito más adelante, entre las personas que participen en la presente promoción, de ámbito nacional, y carácter gratuito, desarrollada en la web www.trina.com

Por el mero hecho de participar, los participantes aceptan la totalidad de las presentes bases.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PRODUCTOS EN PROMOCION

La presente promoción será gratuita y se convoca y desarrollará en el ámbito del territorio español, en la web www.trina.com

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará en vigor y se desarrollará desde el momento de la publicación, el día 8 de Diciembre, hasta el día 15 de diciembre de 2016.

TRINA se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras estas perduren, reanudándose una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los usuarios. Todo cambio o modificación en la duración del periodo promocional, tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases Legales.

4.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción tiene carácter gratuito y solo podrán participar usuarios mayores de 18 años residentes legalmente en territorio español.

La Mecánica de la Promoción

Para poder participar en la promoción, los usuarios deberán registrarse en la web www.trina.com y cumplir fielmente la mecánica de participación en la promoción:

Todos los participantes podrán acceder a un listado de planes que se encontrarán en la web www.trina.com dirigidos a familias. Dichos planes se tratan de actividades, viajes, entradas a espectáculos, etc. Todo aquello que TRINA considera un plan a realizar en familia y que tiene como objetivo premiar a familias que deseen realizar dichos planes a través de una prueba que denominaremos **reto**.

El reto objeto de la presente promoción consistirá en que el participante cuente, en el formato que elija (vídeo, imagen o texto), si fueses el protagonista de un videojuego junto con uno de nuestros protagonistas ¿Cómo se llamaría la el videojuego y a qué frutagonista elegirías?

Las características o formato de la pieza con la que se participará será:

- Vídeo: como **máximo 100 MB por vídeo. Duración máxima 1 minuto.** El formato debe ser en: **MP4, MOV, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP o WebM.**
- Imagen: como **máximo 3 MB por foto. El formato debe ser JPG.**
- Texto: como **máximo 2.000 caracteres. El formato debe ser texto.**

El ganador solo podrá elegir uno de entre los premios ofertados y que se encuentran descritos en la cláusula séptima.

Sólo se admitirá una participación por persona en el presente concurso.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Esta promoción se activará desde el jueves día 8 de Diciembre de 2016 a las 00:00h hasta el día 15 de Diciembre de 2016 a las 23:59h. Los miembros del jurado tendrán hasta tres días laborales para proclamar al ganador.

Será requisito indispensable para poder participar en la promoción que el usuario facilite la totalidad de datos que se le soliciten en la página web, así como la aceptación por su parte de las bases de la Promoción, política de privacidad y finalidad comercial de sus datos, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Los participantes aceptan las Políticas de Uso y Privacidad de la página web de TRINA y garantizan el respeto a todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de imagen, de los contenidos a los que tengan acceso como consecuencia de la participación en la presente promoción, ya sean titularidad de TRINA, de otros participantes o de terceras personas.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal y a cumplimentar en su totalidad el formulario e participación. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de sorteo y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno. Quedarán automáticamente eliminados del concurso, aquéllos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado registros falsos para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener un premio.

En el supuesto de que TRINA detectasen cualquier anomalía, o sospechasen que cualquier participante, o un tercero, está incumpliendo las Bases Legales de la promoción y/o impidiendo su normal funcionamiento, se reserva el derecho a eliminar su participación, de manera unilateral.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la promoción, aceptan el criterio y competencia de TRINA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

No se admitirán aquellas participaciones que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homófobas y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social. No se admitirán comentarios que inciten a cometer actos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas, si se incluye contenido peligroso o perjudicial o que contradiga lo anterior, se procederá a su eliminación.

Además, serán rechazadas aquellas participaciones que, bien directa o indirectamente, contengan cualquier tipo de publicidad o reclamo de entidad, marca, producto, actividad o servicio alguno, distinto de TRINA.

El Jurado:

Finalizado el período de participación, los ganadores serán elegidos por medio de un Jurado que seleccionará las piezas más creativas de entre todos los participantes, de donde se elegirán 1 ganador y 4 suplentes.

El Jurado estará compuesto por miembros del equipo de marketing de TRINA.

No podrán entrar en el concurso los usuarios que no cumplan las condiciones previamente expresadas. Durante la siguiente semana los miembros del jurado serán los que decidan quiénes serán el ganador y los suplentes.

La entidad mercantil organizadora se reserva la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

En el caso de no poder contactar con un ganador pasaremos al siguiente en la lista.

Notificación al Ganador

Una vez elegido el Ganador, el TRINA se pondrá en contacto con los agraciados vía telefónica y/o a través de correo electrónico mediante una newsletter, solicitándole los datos suficientes para que se puedan tramitar los premios: Datos personales de hasta cuatro miembros familiares (en caso de ser necesario, nombres completos, DNI, fechas de nacimiento), dirección de correo, teléfono de contacto.

Los usuarios dispondrán de un plazo máximo de cuatro días hábiles para comunicar su aceptación, por escrito.

Una vez aceptado dicho premio tendrán **tres meses para canjearlo (hasta el 22 de marzo de 2017)**.

En el caso de que el ganador no se ponga en contacto con TRINA en el plazo antes referido para la aceptación, éste perderá automáticamente su derecho al premio, pasando dicho premio al siguiente ganador en la lista de suplentes. Si se repite la incidencia y una vez agotados los suplentes, el TRINA podrá elegir nuevos ganadores suplentes o bien el premio podrá ser declarado desierto. Se procederá de la misma forma, en caso de que el ganador expresamente no acepte el premio.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador al TRINA. Dicha entrega se hará en la fecha y forma que de común acuerdo determinen en cada caso el TRINA y cada uno de los ganadores definitivos y confirmados. TRINA se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

7.- PREMIO

En la presente promoción se regalará una Playstation 4 + un juego.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Este premio tiene una valoración económica máxima de 400 euros, IVA incluido.

Todos los premios están sujetos a condiciones, de stock, temporales, disponibilidad de fechas, o de plazas y modificaciones ajenas a la organización.

TRINA se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de semejante valor y características en caso de fuerza mayor.

El envío del premio y el coste del mismo será competencia de TRINA y dichos envíos siempre serán dentro del ámbito territorial de la presente promoción.

TRINA no es responsable del buen funcionamiento y calidad de los premios ofrecidos que en todo caso corresponderá al proveedor.

El premio no es transferible, ni canjeable por su valor metálico o por otros premios equivalentes a su valor.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello

El participante ganador deberá aceptar el premio con simplemente la aceptación de un mail en el que se citó que es el ganador del concurso en un plazo de cuatro días hábiles desde la comunicación del premio y un plazo de **tres meses para canjearlo desde la aceptación hasta el 22 de Marzo del 2017.**

8.- PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

TRINA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

9.- LIMITACIONES Y RESTRICCIONES

No podrán participar en esta promoción los empleados de TRINA ni tampoco de las agencias intervinientes ni los administradores de sus páginas webs. Tampoco podrán participar en la Promoción los parientes de las anteriores personas hasta el segundo grado.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en su Reglamento de Desarrollo, TRINA pone en conocimiento de los usuarios y participantes en la presente promoción los siguientes extremos en relación con la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.

TRINA recabará datos de carácter personal de los participantes en la promoción, siendo incorporados dichos datos a un fichero titularidad de TRINA y que se encuentra debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con el fin de gestionar su participación, poder formalizar la entrega de los premios, en su caso y cualquier otra finalidad establecida en las Bases. Una vez finalizada la promoción, y si no media oposición por su parte, TRINA conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de remitir, incluso finalizada la promoción por cualquier medio incluyendo correo electrónico o similar, comunicaciones comerciales relacionadas con sus productos. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición de los mismos ante el responsable del fichero Schweppes, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 202, 28046 Madrid, o por mail a la dirección de correo: marketing@group.com.

Para la mecánica del concurso, el participante acepta que la comunicación del premio se realice públicamente en la página web www.trina.com. El participante es informado y consiente que dichos datos puedan ser comunicados en la web para su publicación según lo expuesto.

Si facilita ahora o en un futuro a TRINA datos de un tercero, se compromete con carácter previo a haberle informado y solicitado su consentimiento de los extremos aquí expuestos.

11.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Todo usuario y/o participante en la presente promoción se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Imagen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el usuario se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que protejan obras, contenidos, marcas u otros signos distintivos, y/o nombres de dominio, e imagen, a los que puedan acceder a través de la web www.trina.com.

La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que identifican a TRINA y las marcas que participan en el sorteos, tales como nombres, marcas, logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de dichas marcas, salvo expresa indicación de una titularidad distinta.

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, durante el tiempo que esté vigente la promoción de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a SCHWEPES, S.A. y por parte de SCHWEPES, S.A. o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o

corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

Aquellas fotografías que incluyan imágenes de menores de edad deberán contar con la autorización previa y por escrito de los progenitores o tutores legales del menor; en igual sentido, los que cuenten con imágenes de terceros deberán contar con la autorización previa, y por escrito de los mismos.

Los participantes se comprometen a publicar contenidos originales, comprometiéndose igualmente a no vulnerar derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

El ganador cede a SCHWEPPEES, S.A. los derechos sobre la fotografía publicada con el único objeto de comunicar el resultado del concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

12.- MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTAS BASES LEGALES

TRINA se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, Incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

13.- DIVERGENCIAS

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá el criterio de la estricta literalidad de las reglas contenidas en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de la organizadora en cuanto a la interpretación y ejecución de las mismas, lo cual admiten los participantes, con la simple aceptación de las bases.

14.- FRAUDE:

En el caso de que TRINA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, TRINA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

15.- FISCALIDAD:

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Corresponderá a la entidad mercantil Schweppes, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF. TRINA, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el

cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello. La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

16.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes bases legales. La simple participación implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma TRINA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, los participantes se comprometen a admitir la decisión interpretativa que TRINA pueda darles sobre las presentes bases o sobre cualquier cuestión derivada de la promoción no contemplada en éstas.

En Madrid, a 8 de diciembre de 2016.

BASES LEGALES DE LA PROMOCION CINE EN CASA PLANES FAMILIARES TRINA

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Mediante las bases que a continuación se relacionan Schweppes, S.A., (en adelante TRINA) con domicilio social en Paseo de La Castellana, 202, Madrid 28046, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la adjudicación del premio descrito más adelante, entre las personas que participen en la presente promoción, de ámbito nacional, y carácter gratuito, desarrollada en la web www.trina.com

Por el mero hecho de participar, los participantes aceptan la totalidad de las presentes bases.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PRODUCTOS EN PROMOCION

La presente promoción será gratuita y se convoca y desarrollará en el ámbito del territorio español, en la web www.trina.com

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará en vigor y se desarrollará desde el momento de la publicación, el día 15 de Diciembre, hasta el día 22 de Diciembre de 2016.

TRINA se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras estas perduren, reanudándose una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los usuarios. Todo cambio o modificación en la duración del periodo promocional, tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases Legales.

4.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción tiene carácter gratuito y solo podrán participar usuarios mayores de 18 años residentes legalmente en territorio español.

La Mecánica de la Promoción

Para poder participar en la promoción, los usuarios deberán registrarse en la web www.trina.com y cumplir fielmente la mecánica de participación en la promoción:

Todos los participantes podrán acceder a un listado de planes que se encontrarán en la web www.trina.com dirigidos a familias. Dichos planes se tratan de actividades, viajes, entradas a espectáculos, etc. Todo aquello que TRINA considera un plan a realizar en familia y que tiene como objetivo premiar a familias que deseen realizar dichos planes a través de una prueba que denominaremos reto.

El reto objeto de la presente promoción consistirá en que el participante cuente, en el formato que elija (vídeo, imagen o texto), si su familia fuese la protagonista de una película, cómo se llamaría la película y por qué.

Las características o formato de la pieza con la que se participará será:

- Vídeo: como **máximo 100 MB por vídeo. Duración máxima 1 minuto.** El formato debe ser en: **MP4, MOV, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP o WebM.**
- Imagen: como **máximo 3 MB por foto. El formato debe ser JPG.**
- Texto: como **máximo 2.000 caracteres. El formato debe ser texto.**

El ganador solo podrá elegir uno de los premios ofertados y que se encuentran descritos en la cláusula séptima.

Sólo se admitirá una participación por persona en el presente concurso.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Esta promoción se activará desde el jueves día 15 de Diciembre de 2016 a las 00:00h hasta el día 22 de Diciembre de 2016 a las 23:59h. Los miembros del jurado tendrán hasta tres días laborales para proclamar al ganador.

Será requisito indispensable para poder participar en la promoción que el usuario facilite la totalidad de datos que se le soliciten en la página web, así como la aceptación por su parte de las bases de la Promoción, política de privacidad y finalidad comercial de sus datos, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Los participantes aceptan las Políticas de Uso y Privacidad de la página web de TRINA y garantizan el respeto a todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de imagen, de los contenidos a los que tengan acceso como consecuencia de la participación en la presente promoción, ya sean titularidad de TRINA, de otros participantes o de terceras personas.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal y a cumplimentar en su totalidad el formulario e participación. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de sorteo y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno. Quedarán automáticamente eliminados del concurso, aquéllos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado registros falsos para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener un premio.

En el supuesto de que TRINA detectasen cualquier anomalía, o sospechasen que cualquier participante, o un tercero, está incumpliendo las Bases Legales de la promoción y/o impidiendo su normal funcionamiento, se reserva el derecho a eliminar su participación, de manera unilateral.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la promoción, aceptan el criterio y competencia de TRINA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

No se admitirán aquellas participaciones que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homófobas y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social. No se admitirán

comentarios que inciten a cometer actos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas, si se incluye contenido peligroso o perjudicial o que contradiga lo anterior, se procederá a su eliminación.

Además, serán rechazadas aquellas participaciones que, bien directa o indirectamente, contengan cualquier tipo de publicidad o reclamo de entidad, marca, producto, actividad o servicio alguno, distinto de TRINA.

El Jurado:

Finalizado el período de participación, los ganadores serán elegidos por medio de un Jurado que seleccionará las piezas más creativas de entre todos los participantes, de donde se elegirán 1 ganador y 4 suplentes.

El Jurado estará compuesto por miembros del equipo de marketing de TRINA.

No podrán entrar en el concurso los usuarios que no cumplan las condiciones previamente expresadas. Durante la siguiente semana los miembros del jurado serán los que decidan quiénes serán el ganador y los suplentes.

La entidad mercantil organizadora se reserva la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

En el caso de no poder contactar con un ganador pasaremos al siguiente en la lista.

Notificación al Ganador

Una vez elegido el Ganador, el TRINA se pondrá en contacto con los agraciados vía telefónica y/o a través de correo electrónico mediante una newsletter, solicitándole los datos suficientes para que se puedan tramitar los premios: Datos personales de hasta cuatro miembros familiares (en caso de ser necesario, nombres completos, DNI, fechas de nacimiento), dirección de correo, teléfono de contacto.

Los usuarios dispondrán de un plazo máximo de cuatro días hábiles para comunicar su aceptación, por escrito.

Una vez aceptado dicho premio tendrán **3 meses para canjearlo (hasta el 29 de marzo de 2017)**.

En el caso de que el ganador no se ponga en contacto con TRINA en el plazo antes referido para la aceptación, éste perderá automáticamente su derecho al premio, pasando dicho premio al siguiente ganador en la lista de suplentes. Si se repite la incidencia y una vez agotados los suplentes, el TRINA podrá elegir nuevos ganadores suplentes o bien el premio podrá ser declarado desierto. Se procederá de la misma forma, en caso de que el ganador expresamente no acepte el premio.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador al TRINA. Dicha entrega se hará en la fecha y forma que de común acuerdo determinen en cada caso el TRINA y cada uno de los ganadores definitivos y confirmados. TRINA se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

7.- PREMIO

En la presente promoción se regalará un único premio: Una noche de cine en casa con película en dvd, blue ray o descarga si existe la posibilidad, cena y palomitas para 2 adultos y 2 niños.

Este premio tiene una valoración económica máxima de 200€, IVA incluido.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Todos los premios están sujetos a condiciones temporales, disponibilidad de fechas, o de plazas y modificaciones ajenas a la organización.

TRINA se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de semejante valor y características en caso de fuerza mayor.

El envío del premio y el coste del mismo será competencia de TRINA y dichos envíos siempre serán dentro del ámbito territorial de la presente promoción.

TRINA no es responsable del buen funcionamiento y calidad de los premios ofrecidos que en todo caso corresponderá al proveedor.

El premio no es transferible, ni canjeable por su valor metálico o por otros premios equivalentes a su valor.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello

El participante ganador deberá aceptar el premio con simplemente la aceptación de un mail en el que se citó que es el ganador del concurso en un plazo de cuatro días hábiles desde la comunicación del premio y un plazo de **tres meses para canjearlo desde la aceptación hasta el 29 de marzo del 2017).**

8.- PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

TRINA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

9.- LIMITACIONES Y RESTRICCIONES

No podrán participar en esta promoción los empleados de TRINA ni tampoco de las agencias intervinientes ni los administradores de sus páginas webs. Tampoco podrán participar en la Promoción los parientes de las anteriores personas hasta el segundo grado.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en su Reglamento de Desarrollo, TRINA pone en conocimiento

de los usuarios y participantes en la presente promoción los siguientes extremos en relación con la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.

TRINA recabará datos de carácter personal de los participantes en la promoción, siendo incorporados dichos datos a un fichero titularidad de TRINA y que se encuentra debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con el fin de gestionar su participación, poder formalizar la entrega de los premios, en su caso y cualquier otra finalidad establecida en las Bases. Una vez finalizada la promoción, y si no media oposición por su parte, TRINA conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de remitir, incluso finalizada la promoción por cualquier medio incluyendo correo electrónico o similar, comunicaciones comerciales relacionadas con sus productos. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición de los mismos ante el responsable del fichero Schweppes, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 202, 28046 Madrid, o por mail a la dirección de correo: marketing@-group.com.

Para la mecánica del concurso, el participante acepta que la comunicación del premio se realice públicamente en la página web www.trina.com. El participante es informado y consiente que dichos datos puedan ser comunicados en la web para su publicación según lo expuesto.

Si facilita ahora o en un futuro a TRINA datos de un tercero, se compromete con carácter previo a haberle informado y solicitado su consentimiento de los extremos aquí expuestos.

11.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Todo usuario y/o participante en la presente promoción se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Imagen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el usuario se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que protejan obras, contenidos, marcas u otros signos distintivos, y/o nombres de dominio, e imagen, a los que puedan acceder a través de la web www.trina.com.

La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que identifican a TRINA y las marcas que participan en el sorteos, tales como nombres, marcas, logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de dichas marcas, salvo expresa indicación de una titularidad distinta.

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, durante el tiempo que esté vigente la promoción de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a SCHWEPES, S.A. y por parte de SCHWEPES, S.A. o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

Aquellas fotografías que incluyan imágenes de menores de edad deberán contar con la autorización previa y por escrito de los progenitores o tutores legales del menor; en igual sentido, los que cuenten con imágenes de terceros deberán contar con la autorización previa, y por escrito de los mismos.

Los participantes se comprometen a publicar contenidos originales, comprometiéndose igualmente a no vulnerar derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

El ganador cede a SCHWEPPEES, S.A. los derechos sobre la fotografía publicada con el único objeto de comunicar el resultado del concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

12.- MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTAS BASES LEGALES

TRINA se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, Incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

13.- DIVERGENCIAS

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá el criterio de la estricta literalidad de las reglas contenidas en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de la organizadora en cuanto a la interpretación y ejecución de las mismas, lo cual admiten los participantes, con la simple aceptación de las bases.

14.- FRAUDE:

En el caso de que TRINA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, TRINA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

15.- FISCALIDAD:

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Corresponderá a la entidad mercantil Schweppes, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF. TRINA, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de

aceptación del premio, si fuere requerido a ello. La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

16.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes bases legales. La simple participación implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma TRINA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, los participantes se comprometen a admitir la decisión interpretativa que TRINA pueda darles sobre las presentes bases o sobre cualquier cuestión derivada de la promoción no contemplada en éstas.

En Madrid, a 15 de Diciembre de 2016.

BASES LEGALES DE LA PROMOCION FIN DE SEMANA EN LA NIEVE PLANES FAMILIARES TRINA

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Mediante las bases que a continuación se relacionan Schweppes, S.A., (en adelante TRINA) con domicilio social en Paseo de La Castellana, 202, Madrid 28046, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la adjudicación del premio descrito más adelante, entre las personas que participen en la presente promoción, de ámbito nacional, y carácter gratuito, desarrollada en la web www.trina.com

Por el mero hecho de participar, los participantes aceptan la totalidad de las presentes bases.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PRODUCTOS EN PROMOCION

La presente promoción será gratuita y se convoca y desarrollará en el ámbito del territorio español, en la web www.trina.com

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará en vigor y se desarrollará desde el momento de la publicación, el día 22 de Diciembre, hasta el día 29 de Diciembre de 2016.

TRINA se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras estas perduren, reanudándose una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los usuarios. Todo cambio o modificación en la duración del periodo promocional, tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases Legales.

4.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción tiene carácter gratuito y solo podrán participar usuarios mayores de 18 años residentes legalmente en territorio español.

La Mecánica de la Promoción

Para poder participar en la promoción, los usuarios deberán registrarse en la web www.trina.com y cumplir fielmente la mecánica de participación en la promoción:

Todos los participantes podrán acceder a un listado de planes que se encontrarán en la web www.trina.com dirigidos a familias. Dichos planes se tratan de actividades, viajes, entradas a espectáculos, etc. Todo aquello que TRINA considera un plan a realizar en familia y que tiene como objetivo premiar a familias que deseen realizar dichos planes a través de una prueba que denominaremos **reto**.

El reto objeto de la presente promoción consistirá en que el participante cuente, en el formato que elija (vídeo, imagen o texto), qué es lo que más le gusta hacer en la nieve con su familia.

Las características o formato de la pieza con la que se participará será:

- Vídeo: como **máximo 100 MB por vídeo. Duración máxima 1 minuto.** El formato debe ser en: **MP4, MOV, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP o WebM.**
- Imagen: como **máximo 3 MB por foto. El formato debe ser JPG.**
- Texto: como **máximo 2.000 caracteres. El formato debe ser texto.**

Sólo se admitirá una participación por persona en el presente concurso.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Esta promoción se activará desde el jueves día 22 de Diciembre de 2016 a las 00:00h hasta el día 29 de Diciembre de 2016 a las 23:59h. Los miembros del jurado tendrán hasta tres días laborales para proclamar al ganador.

Será requisito indispensable para poder participar en la promoción que el usuario facilite la totalidad de datos que se le soliciten en la página web, así como la aceptación por su parte de las bases de la Promoción, política de privacidad y finalidad comercial de sus datos, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Los participantes aceptan las Políticas de Uso y Privacidad de la página web de TRINA y garantizan el respeto a todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de imagen, de los contenidos a los que tengan acceso como consecuencia de la participación en la presente promoción, ya sean titularidad de TRINA, de otros participantes o de terceras personas.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal y a cumplimentar en su totalidad el formulario e participación. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de sorteo y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno. Quedarán automáticamente eliminados del concurso, aquéllos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado registros falsos para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener un premio.

En el supuesto de que TRINA detectasen cualquier anomalía, o sospechasen que cualquier participante, o un tercero, está incumpliendo las Bases Legales de la promoción y/o impidiendo su normal funcionamiento, se reserva el derecho a eliminar su participación, de manera unilateral.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la promoción, aceptan el criterio y competencia de TRINA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

No se admitirán aquellas participaciones que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homófobas y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social. No se admitirán comentarios que inciten a cometer actos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas, si

se incluye contenido peligroso o perjudicial o que contradiga lo anterior, se procederá a su eliminación.

Además, serán rechazadas aquellas participaciones que, bien directa o indirectamente, contengan cualquier tipo de publicidad o reclamo de entidad, marca, producto, actividad o servicio alguno, distinto de TRINA.

El Jurado:

Finalizado el período de participación, los ganadores serán elegidos por medio de un Jurado que seleccionará las piezas más creativas de entre todos los participantes, de donde se elegirán 1 ganador y 4 suplentes.

El Jurado estará compuesto por miembros del equipo de marketing de TRINA.

No podrán entrar en el concurso los usuarios que no cumplan las condiciones previamente expresadas. Durante la siguiente semana los miembros del jurado serán los que decidan quiénes serán el ganador y los suplentes.

La entidad mercantil organizadora se reserva la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

En el caso de no poder contactar con un ganador pasaremos al siguiente en la lista.

Notificación al Ganador

Una vez elegido el Ganador, el TRINA se pondrá en contacto con los agraciados vía telefónica y/o a través de correo electrónico mediante una newsletter, solicitándole los datos suficientes para que se puedan tramitar los premios: Datos personales de hasta cuatro miembros familiares (en caso de ser necesario, nombres completos, DNI, fechas de nacimiento), dirección de correo, teléfono de contacto.

Los usuarios dispondrán de un plazo máximo de cuatro días hábiles para comunicar su aceptación, por escrito.

Una vez aceptado dicho premio tendrán **3 meses para canjearlo (hasta el día 5 de abril de 2017)**.

En el caso de que el ganador no se ponga en contacto con TRINA en el plazo antes referido para la aceptación, éste perderá automáticamente su derecho al premio, pasando dicho premio al siguiente ganador en la lista de suplentes. Si se repite la incidencia y una vez agotados los suplentes, el TRINA podrá elegir nuevos ganadores suplentes o bien el premio podrá ser declarado desierto. Se procederá de la misma forma, en caso de que el ganador expresamente no acepte el premio.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador al TRINA. Dicha entrega se hará en la fecha y forma que de común acuerdo determinen en cada caso el TRINA y cada uno de los ganadores definitivos y confirmados. TRINA se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

7.- PREMIO

En la presente promoción se regalará un fin de semana para dos adultos y dos niños/as en la nieve.

En las estaciones de Sierra Nevada (Granada), Formigal (Huesca) o Baqueria Beret (Lleida). El premio consta de dos noches de hotel/aaprtahotel en régimen de media pensión con el forfait incluido. No incluye los desplazamientos. **Este premio tiene una valoración económica no superior a 2.000 euros, IVA incluido.**

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Todos los premios están sujetos a condiciones de stock, temporales, disponibilidad de fechas, o de plazas o alojamientos y modificaciones ajenas a la organización.

TRINA se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de semejante valor y características en caso de fuerza mayor.

El envío del premio y el coste del mismo será competencia de TRINA y dichos envíos siempre serán dentro del ámbito territorial de la presente promoción.

TRINA no es responsable del buen funcionamiento y calidad de los premios ofrecidos que en todo caso corresponderá al proveedor.

El premio no es transferible, ni canjeable por su valor metálico o por otros premios equivalentes a su valor.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello

El participante ganador deberá aceptar el premio con simplemente la aceptación de un mail en el que se citó que es el ganador del concurso en un plazo de cuatro días hábiles desde la comunicación del premio y un plazo de **tres meses para canjearlo desde la aceptación hasta hasta el 5 de Abril del 2017).**

8.- PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

TRINA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

9.- LIMITACIONES Y RESTRICCIONES

No podrán participar en esta promoción los empleados de TRINA ni tampoco de las agencias intervinientes ni los administradores de sus páginas webs. Tampoco podrán participar en la Promoción los parientes de las anteriores personas hasta el segundo grado.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en su Reglamento de Desarrollo, TRINA pone en conocimiento

de los usuarios y participantes en la presente promoción los siguientes extremos en relación con la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.

TRINA recabará datos de carácter personal de los participantes en la promoción, siendo incorporados dichos datos a un fichero titularidad de TRINA y que se encuentra debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con el fin de gestionar su participación, poder formalizar la entrega de los premios, en su caso y cualquier otra finalidad establecida en las Bases. Una vez finalizada la promoción, y si no media oposición por su parte, TRINA conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de remitir, incluso finalizada la promoción por cualquier medio incluyendo correo electrónico o similar, comunicaciones comerciales relacionadas con sus productos. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición de los mismos ante el responsable del fichero Schweppes, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 202, 28046 Madrid, o por mail a la dirección de correo: marketing@-group.com.

Para la mecánica del concurso, el participante acepta que la comunicación del premio se realice públicamente en la página web www.trina.com. El participante es informado y consiente que dichos datos puedan ser comunicados en la web para su publicación según lo expuesto.

Si facilita ahora o en un futuro a TRINA datos de un tercero, se compromete con carácter previo a haberle informado y solicitado su consentimiento de los extremos aquí expuestos.

11.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Todo usuario y/o participante en la presente promoción se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Imagen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el usuario se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que protejan obras, contenidos, marcas u otros signos distintivos, y/o nombres de dominio, e imagen, a los que puedan acceder a través de la web www.trina.com.

La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que identifican a TRINA y las marcas que participan en el sorteos, tales como nombres, marcas, logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de dichas marcas, salvo expresa indicación de una titularidad distinta.

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, durante el tiempo que esté vigente la promoción de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a SCHWEPES, S.A. y por parte de SCHWEPES, S.A. o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

Aquellas fotografías que incluyan imágenes de menores de edad deberán contar con la autorización previa y por escrito de los progenitores o tutores legales del menor; en igual sentido, los que cuenten con imágenes de terceros deberán contar con la autorización previa, y por escrito de los mismos.

Los participantes se comprometen a publicar contenidos originales, comprometiéndose igualmente a no vulnerar derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

El ganador cede a SCHWEPPEES, S.A. los derechos sobre la fotografía publicada con el único objeto de comunicar el resultado del concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

12.- MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTAS BASES LEGALES

TRINA se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, Incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

13.- DIVERGENCIAS

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá el criterio de la estricta literalidad de las reglas contenidas en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de la organizadora en cuanto a la interpretación y ejecución de las mismas, lo cual admiten los participantes, con la simple aceptación de las bases.

14.- FRAUDE:

En el caso de que TRINA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, TRINA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

15.- FISCALIDAD:

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Corresponderá a la entidad mercantil Schweppes, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF. TRINA, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de

aceptación del premio, si fuere requerido a ello. La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

16.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes bases legales. La simple participación implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma TRINA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, los participantes se comprometen a admitir la decisión interpretativa que TRINA pueda darles sobre las presentes bases o sobre cualquier cuestión derivada de la promoción no contemplada en éstas.

En Madrid, a 22 de Diciembre de 2016.

BASES LEGALES DE LA PROMOCION REYES MAGOS PLANES FAMILIARES TRINA

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Mediante las bases que a continuación se relacionan Schweppes, S.A., (en adelante TRINA) con domicilio social en Paseo de La Castellana, 202, Madrid 28046, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la adjudicación del premio descrito más adelante, entre las personas que participen en la presente promoción, de ámbito nacional, y carácter gratuito, desarrollada en la web www.trina.com

Por el mero hecho de participar, los participantes aceptan la totalidad de las presentes bases.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PRODUCTOS EN PROMOCION

La presente promoción será gratuita y se convoca y desarrollará en el ámbito del territorio español, en la web www.trina.com

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará en vigor y se desarrollará desde el momento de la publicación, el día 29 de Diciembre, hasta el día 5 de Enero de 2017.

TRINA se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras estas perduren, reanudándose una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los usuarios. Todo cambio o modificación en la duración del periodo promocional, tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases Legales.

4.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción tiene carácter gratuito y solo podrán participar usuarios mayores de 18 años residentes legalmente en territorio español.

La Mecánica de la Promoción

Para poder participar en la promoción, los usuarios deberán registrarse en la web www.trina.com y cumplir fielmente la mecánica de participación en la promoción:

Todos los participantes podrán acceder a un listado de planes que se encontrarán en la web www.trina.com dirigidos a familias. Dichos planes se tratan de actividades, viajes, entradas a espectáculos, etc. Todo aquello que TRINA considera un plan a realizar en familia y que tiene como objetivo premiar a familias que deseen realizar dichos planes a través de una prueba que denominaremos **reto**.

El reto objeto de la presente promoción consistirá en que el participante cuente, en el formato que elija (vídeo, imagen o texto), qué es lo que le pedirías a los reyes magos este año.

Las características o formato de la pieza con la que se participará será:

- Vídeo: como **máximo 100 MB por vídeo. Duración máxima 1 minuto**. El formato debe ser en: **MP4, MOV, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP o WebM**.
- Imagen: como **máximo 3 MB por foto. El formato debe ser JPG**.
- Texto: como **máximo 2.000 caracteres. El formato debe ser texto**.

Sólo se admitirá una participación por persona en el presente concurso.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Esta promoción se activará desde el jueves día 29 de Diciembre de 2016 a las 00:00h hasta el día 5 de Enero de 2017 a las 23:59h. Los miembros del jurado tendrán hasta tres días laborales para proclamar al ganador.

Será requisito indispensable para poder participar en la promoción que el usuario facilite la totalidad de datos que se le soliciten en la página web, así como la aceptación por su parte de las bases de la Promoción, política de privacidad y finalidad comercial de sus datos, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Los participantes aceptan las Políticas de Uso y Privacidad de la página web de TRINA y garantizan el respeto a todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de imagen, de los contenidos a los que tengan acceso como consecuencia de la participación en la presente promoción, ya sean titularidad de TRINA, de otros participantes o de terceras personas.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal y a cumplimentar en su totalidad el formulario e participación. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de sorteo y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno. Quedarán automáticamente eliminados del concurso, aquéllos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado registros falsos para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener un premio.

En el supuesto de que TRINA detectasen cualquier anomalía, o sospechasen que cualquier participante, o un tercero, está incumpliendo las Bases Legales de la promoción y/o impidiendo su normal funcionamiento, se reserva el derecho a eliminar su participación, de manera unilateral.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la promoción, aceptan el criterio y competencia de TRINA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

No se admitirán aquellas participaciones que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homófobas y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social. No se admitirán comentarios que inciten a cometer actos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas, si

se incluye contenido peligroso o perjudicial o que contradiga lo anterior, se procederá a su eliminación.

Además, serán rechazadas aquellas participaciones que, bien directa o indirectamente, contengan cualquier tipo de publicidad o reclamo de entidad, marca, producto, actividad o servicio alguno, distinto de TRINA.

El Jurado:

Finalizado el período de participación, los ganadores serán elegidos por medio de un Jurado que seleccionará las piezas más creativas de entre todos los participantes, de donde se elegirán 1 ganador y 4 suplentes.

El Jurado estará compuesto por miembros del equipo de marketing de TRINA.

No podrán entrar en el concurso los usuarios que no cumplan las condiciones previamente expresadas. Durante la siguiente semana los miembros del jurado serán los que decidan quiénes serán el ganador y los suplentes.

La entidad mercantil organizadora se reserva la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

En el caso de no poder contactar con un ganador pasaremos al siguiente en la lista.

Notificación al Ganador

Una vez elegido el Ganador, el TRINA se pondrá en contacto con los agraciados vía telefónica y/o a través de correo electrónico mediante una newsletter, solicitándole los datos suficientes para que se puedan tramitar los premios: Datos personales de hasta cuatro miembros familiares (en caso de ser necesario, nombres completos, DNI, fechas de nacimiento), dirección de correo, teléfono de contacto.

Los usuarios dispondrán de un plazo máximo de cuatro días hábiles para comunicar su aceptación, por escrito.

Una vez aceptado dicho premio tendrán hasta tres meses para poder canjearlo.

En el caso de que el ganador no se ponga en contacto con TRINA en el plazo antes referido para la aceptación, éste perderá automáticamente su derecho al premio, pasando dicho premio al siguiente ganador en la lista de suplentes. Si se repite la incidencia y una vez agotados los suplentes, el TRINA podrá elegir nuevos ganadores suplentes o bien el premio podrá ser declarado desierto. Se procederá de la misma forma, en caso de que el ganador expresamente no acepte el premio.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador al TRINA. Dicha entrega se hará en la fecha y forma que de común acuerdo determinen en cada caso el TRINA y cada uno de los ganadores definitivos y confirmados. TRINA se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

7.- PREMIO

En la presente promoción se regalarán dos tipos de premio: 4 tarjetas regalo de 100€ en Toys R Us y 8 tarjetas regalos de 50€ en Decathlon. Podrá haber un total de 12 ganadores (una tarjeta por ganador).

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que decidan usar algún otro formato de subida que no sea el indicado en la mecánica del reto propuesto.

Todos los premios están sujetos a condiciones temporales, disponibilidad de fechas, o de plazas y modificaciones ajenas a la organización.

El ganador podrá canjear su premio con un máximo de **3 meses** desde que se confirma su aceptación al premio.

TRINA se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de semejante valor y características en caso de fuerza mayor.

El envío del premio y el coste del mismo será competencia de TRINA y dichos envíos siempre serán dentro del ámbito territorial de la presente promoción.

TRINA no es responsable del buen funcionamiento y calidad de los premios ofrecidos que en todo caso corresponderá al proveedor.

El premio no es transferible, ni canjeable por su valor metálico o por otros premios equivalentes a su valor.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar el correspondiente escrito de aceptación del premio, si fuere requerido a ello

El participante ganador deberá aceptar el premio con simplemente la aceptación de un mail en el que se citó que es el ganador del concurso en un plazo de cuatro días hábiles desde la comunicación del premio y un plazo de **tres meses para canjearlo desde la aceptación (hasta el 29 de Marzo del 2017)**.

8.- PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

TRINA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

9.- LIMITACIONES Y RESTRICCIONES

No podrán participar en esta promoción los empleados de TRINA ni tampoco de las agencias intervinientes ni los administradores de sus páginas webs. Tampoco podrán participar en la Promoción los parientes de las anteriores personas hasta el segundo grado.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en su Reglamento de Desarrollo, TRINA pone en conocimiento de los usuarios y participantes en la presente promoción los siguientes extremos en relación con la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.

TRINA recabará datos de carácter personal de los participantes en la promoción, siendo incorporados dichos datos a un fichero titularidad de TRINA y que se encuentra debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con el fin de gestionar su participación, poder formalizar la entrega de los premios, en su caso y cualquier otra finalidad establecida en las Bases. Una vez finalizada la promoción, y si no media oposición por su parte, TRINA conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de remitir, incluso finalizada la promoción por cualquier medio incluyendo correo electrónico o similar, comunicaciones comerciales relacionadas con sus productos. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición de los mismos ante el responsable del fichero Schweppes, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 202, 28046 Madrid, o por mail a la dirección de correo: marketing@-group.com.

Para la mecánica del concurso, el participante acepta que la comunicación del premio se realice públicamente en la página web www.trina.com. El participante es informado y consiente que dichos datos puedan ser comunicados en la web para su publicación según lo expuesto.

Si facilita ahora o en un futuro a TRINA datos de un tercero, se compromete con carácter previo a haberle informado y solicitado su consentimiento de los extremos aquí expuestos.

11.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Todo usuario y/o participante en la presente promoción se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Imagen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el usuario se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que protejan obras, contenidos, marcas u otros signos distintivos, y/o nombres de dominio, e imagen, a los que puedan acceder a través de la web www.trina.com.

La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que identifican a TRINA y las marcas que participan en el sorteos, tales como nombres, marcas, logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de dichas marcas, salvo expresa indicación de una titularidad distinta.

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, durante el tiempo que esté vigente la promoción de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a SCHWEPES, S.A. y por parte de SCHWEPES, S.A. o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

Aquellas fotografías que incluyan imágenes de menores de edad deberán contar con la autorización previa y por escrito de los progenitores o tutores legales del menor; en igual sentido, los que cuenten con imágenes de terceros deberán contar con la autorización previa, y por escrito de los mismos.

Los participantes se comprometen a publicar contenidos originales, comprometiéndose igualmente a no vulnerar derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

El ganador cede a SCHWEPPE, S.A. los derechos sobre la fotografía publicada con el único objeto de comunicar el resultado del concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

12.- MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTAS BASES LEGALES

TRINA se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, Incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

13.- DIVERGENCIAS

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá el criterio de la estricta literalidad de las reglas contenidas en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de la organizadora en cuanto a la interpretación y ejecución de las mismas, lo cual admiten los participantes, con la simple aceptación de las bases.

14.- FRAUDE:

En el caso de que TRINA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, TRINA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

15.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes bases legales. La simple participación implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma TRINA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, los participantes se comprometen a admitir la decisión interpretativa que TRINA pueda darles sobre las presentes bases o sobre cualquier cuestión derivada de la promoción no contemplada en éstas.

En Madrid, a 29 de Diciembre de 2016.